



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VI Legislatura

Pamplona, 4 de mayo de 2004

NÚM. 11

---

**COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> JOSEFINA BOZAL BOZAL

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2004**

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el [Centro de Estimulación Temprana](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre [la subida de sueldo](#) del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el Centro de Estimulación Temprana (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, los señores Telletxea Ezkurra y Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 9).

En el segundo turno intervienen las señoras Lumbreras Íñigo y Figueras Castellano y los señores Telletxea Ezkurra y Alli Aranguren, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 47 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la subida de sueldo del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social (Pág. 19).**

La señora Lumbreras Íñigo interviene para exponer el asunto objeto de la comparecencia (Pág. 19).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 19).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen la señora Lumbreras Íñigo, el señor Eza Goyeneche, la señora Figueras Castellano, los señores Telletxea Ezkurra y Alli Aranguren y la señora Santesteban Guelbenzu, a quienes responde el Consejero (Pág. 20).

Para terminar, toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el Centro de Estimulación Temprana.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señoras, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en cuyo primer punto del orden del día tenemos la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre el centro de estimulación temprana, comparecencia que ha sido solicitada por el Partido Socialista y por el grupo Aralar. Damos, en primer lugar, la bienvenida tanto al Consejero como a las dos personas que lo acompañan y, continuación, tiene la palabra la representante del Partido Socialista, la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muchas gracias, señor Presidenta. Buenos días, señor Consejero, equipo que le acompaña, bienvenidos también. Pedimos con carácter urgente esta comparecencia en febrero de 2004 habida cuenta de que los padres de los niños que eran usuarios de este centro de estimulación temprana vinieron aquí muy preocupados porque desde el Instituto Navarro de Bienestar Social se había hecho alguna remodelación que no era precisamente avanzar, a su juicio, sino que era no contratar a una trabajadora temporal y, como consecuencia, tener que remodelar todo lo que eran las atenciones del resto de los niños, según nos contaron los padres.*

*Tuvieron varias reuniones, también, al parecer, con el Instituto Navarro de Bienestar Social, y la entonces Consejera, señora Berruezo, por lo visto lo que les comentó es que iba a llevar el centro de estimulación temprana en Pamplona, pero también en el resto de Navarra, Anfas. Luego parece que en otras entrevistas no era tan claro que fuera a ser*

*Anfas la que iba a llevar el centro de estimulación temprana, pero, de todas formas, lo que ellos decían y lo que ellos tenían era que esto privatizara. Y se les dijo que a partir de enero.*

*Nos gustaría saber por parte del Consejero cómo está ahora el servicio de atención temprana, si es verdad o no es verdad que se va a privatizar y que se va a dar la gestión a alguna asociación o alguna ONG sin ánimo de lucro y cuantas cuestiones sean importantes, fundamentalmente para estos niños y para sus padres. Yo le rogaría al Consejero que fuera lo más estricto posible en la concisión acerca de cómo va a estar este centro porque es lo que me han demandado desde mi posición los padres de estos niños de cero a tres años. Muchísimas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

**SR. TELLETXEA EZKURRA (1):** *Egun on guztioi. Esker mila, batzordeburu andrea. Aralarrek ere duela hilabete batzuk, hain zuzen ere otsailaren 17an, kontseilariaren agerraldia eskatu zuen, ezagutu nahi zuelakoz estimulazio goiztiarraren programa zergatik ari zen aldatzen eta zergatik planteatzen ziren zenbait aldaketa programa horretan. Eta alderdi sozialistako Lumbreras andreak adierazi duen bezala, gaurkoan hona entzutera gatoz, jakitera gatoz, arrazoiak, zergatik aldaketa hauek, zergatik departamentu honetan aldatu egiten den orain arte beste modu batez egiten zen planteamendua.*

*Galderak eta erantzunak entzun nahi genituzke. Batez ere, zergatik kontzertura ateratzeko asmo hori? Zergatik ezin du Nafarroak, zergatik ezin du administrazio publikoak zerbitzu hau bere gain hartu? Dirurik ez duelakoz? Defizit zero mitoarengatik? Nafarroako Kontuak superabita behar dutelakoz? Zergatik ezin du Nafarroako administrazioak, zergatik ezin du Nafarroako herriak horrelako zerbitzu bat hartu?*

*Galdera gaizto bat egin nahi nuke –barkatuko didazue–. Ez da izango Alliren soldata pagatzeko, behar den dirua pagatzeko? Ez da izango, ezta?*

*Jakin nahi nuke zergatik Nafarroak ezin duen asumitu zerbitzu hau. Ez al dugu dirurik nafarrok? Nafarroako gizarteak ez al ditu bere zergen bitartez behar adina presupuestoa lortzen hau pagatzeko? Hori da galdera. Esker mila.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Telletxea. Tiene la palabra el señor Consejero para responder.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti):** *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. El objeto de esta comparecencia, como han dicho la señora Lumbreras y el señor Telletxea, es informar sobre el programa de atención temprana. Esta comparecencia fue solicitada por estos dos grupos parlamentarios: Socialistas del Parlamento de Navarra y Aralar, el pasado día 17 de febrero para que la entonces Consejera compareciese e informase al respecto.*

*Como sus señorías saben, se entiende por atención temprana el conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de cero a seis años, a su familia y a su entorno, que tienen por objetivo dar una respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o multidisciplinar.*

*La atención temprana es un campo relativamente reciente, pero que en estos años ha vivido un rápido crecimiento, esto se ha producido en los últimos cuarenta años, porque aunque surgió en la década de los años sesenta no fue hasta la de los setenta cuando se comenzó a utilizar el término “estimulación precoz” como un concepto específico de este campo de intervención.*

*En Navarra, desde 1981, el Centro Base de Orientación, Valoración, Diagnóstico de Minusválidos, situado en Pamplona, más concretamente en la Cuesta Larraina, que ahora esta adscrito al Instituto Navarro de Bienestar Social, es el que se ha hecho cargo del programa de atención temprana.*

*En 1997 se amplió la cobertura a las zonas de Tudela y Estella, en donde los niños susceptibles de recibir tratamiento han sido atendidos por Anfas, con ayuda económica del Instituto Navarro de Bienestar Social, mediante subvenciones.*

*El año pasado, es decir el año 2003, el Instituto Navarro de Bienestar Social firmó un acuerdo de colaboración con Anfas por el que éste asumió la atención en todas las zonas de Navarra, excepto en Pamplona y su comarca. De esta forma las familias de niños y niñas con discapacidad intelectual de cero a tres años, y gracias a ese acuerdo, reciben el programa de atención temprana sin coste alguno para ellos pues está íntegramente financiado por el Gobierno de Navarra.*

*De esta forma, en la actualidad, el servicio de atención temprana en estos momentos se ofrece en Pamplona y comarca desde el Centro Base de*

(1) Traducción en pág. 25.

*Orientación, Valoración y Diagnóstico de Minusválidos, que, como les he dicho, depende del Instituto Navarro de Bienestar Social, y en el resto de las zonas de Navarra, es decir, en Tudela, Tafalla, Estella, Zona Norte y Sangüesa, es ofrecido por Anfas, en virtud de ese convenio de colaboración que ya he citado.*

*Les puede informar que a día de ayer, 3 de mayo de 2004, este programa de atención temprana del Gobierno de Navarra cubre las necesidades de atención de 133 familias que tienen algún niño o niña afectado por limitaciones en su desarrollo, y está dirigido a los niños y a niñas de cero a tres años residentes en Navarra, distribuidos de la forma siguiente: en la zona de Pamplona y comarca: 112 niños, de ellos, de momento, 14 acuden de otras zonas al programa de estimulación auditiva; en la zona de Alsasua hay 2; en la de Estella, 6; en la de Tafalla, 4; en la de Lesaka, 4; y en la zona de Tudela, 17. Esto hace un total 145 niños entre cero y tres años, porque a partir de esa edad, de los tres años, que es el momento en el que la población ya está escolarizada, son los servicios educativos los que, además de garantizar la integración escolar y social, disponen de los recursos para estimular y potenciar el desarrollo de los niños y la atención a sus familias. Por ello, la población mayor de tres años susceptible de acceder a los programas de atención temprana dependientes del Instituto Navarro de Bienestar Social son los niños que no se han podido incorporar al sistema escolar o aquellos que por circunstancias especiales, como pueden ser los casos de hospitalización, de traslado de domicilio, de inadaptaciones, etcétera, y previa valoración, se considera por parte de los especialistas la pertinencia de que sigan recibiendo el tratamiento en el programa de atención temprana.*

*Como saben sus señorías, en 2000, el Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía editó el Libro Blanco de la atención temprana, el cual recogió las reflexiones realizadas por representantes especialistas de las diversas comunidades autónomas, contó con el respaldo del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía, así como con el apoyo de la Confederación española de organizaciones a favor de las personas con retraso mental, el FEAPS, con el apoyo de la ONCE y de otras entidades. Y tuvo en cuenta la experiencia acumulada en las tres décadas de vida de los primeros centros de atención temprana de España.*

*Este libro blanco, además de haberse convertido en el referente normativo, es el documento en donde se aborda la problemática específica del sector y se establece la planificación para todo el territorio nacional.*

*Con la elaboración de este documento se quiso, y se logró, superar la descoordinación institucional*

*que existía hasta entonces, al tiempo que sirvió para resolver las deficiencias organizativas y de recursos que hasta ese momento había entre las administraciones públicas, los profesionales, las asociaciones y las familias.*

*Este libro blanco, que marcó un hito en lo referente a la atención temprana, reconoce y pone de manifiesto la importancia indiscutible que los primeros años de la vida del niño o niña, tanto en el ámbito de la prevención como en el de la estimulación, tienen para poder lograr que estos niños que necesitan atención temprana puedan estar en las mejores condiciones posibles para que, cuanto antes, puedan comprender el mundo que les circunda y puedan adaptarse a su entorno material y social.*

*Y este libro blanco dice que para lograr ese objetivo es preciso establecer redes sectoriales que acerquen los recursos con los que se cuenta a los entornos naturales de los niños y de sus familias que los necesitan, para que, de esta forma, se pueda garantizar la igualdad de oportunidades. Al tiempo que indica este libro blanco que hay que arbitrar las medidas necesarias para que se pueda coordinar de una mejor manera los servicios que en materia de atención temprana se dan en los ámbitos de la sanidad, de los servicios sociales y de la educación.*

*En definitiva, es este libro blanco el que establece los principios y las normas básicas en el campo de la educación precoz, al tiempo que sienta las bases conceptuales para el posterior desarrollo normativo.*

*Y partiendo de ese marco de referencia que constituye el Libro Blanco de la atención temprana, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, y más en concreto del Instituto Navarro de Bienestar Social, ante la necesidad de planificar y organizar el Servicio de atención temprana, se planteó la necesidad de revisar, de adaptar las medidas que sirvan para consolidar este servicio en nuestra Comunidad, así como de diseñar un modelo de atención temprana que esté llamado a convertirse en la referencia a seguir en toda Navarra. Para ello se vio que era preciso elaborar un decreto foral en el que se ordenase la atención temprana de nuestra Comunidad Foral.*

*Como recordarán sus señorías, en mi comparecencia del pasado día 6 de abril, en la que expuse las líneas de actuación a desarrollar en el departamento del que soy titular, al hablar de la atención a las personas discapacitadas en Navarra, dije que nuestro compromiso era el de seguir trabajando con el fin de ampliar las oportunidades de estas personas y poder mejorar sus condiciones de vida y su bienestar.*

*Como recordarán ustedes, también dije entonces que en estos momentos ya tenemos elaborada una propuesta de líneas estratégicas y de objetivos generales, los cuales están pendientes de ser aprobados por la Comisión Directora y por la Comisión Técnica para, después, una vez que sean cuantificados y temporalizados sus objetivos, ser elevados al Gobierno para que éste los remita a este Parlamento.*

*También recordarán que entonces, el pasado 6 de abril, hablando de la atención a las personas con discapacidad en Navarra, dije que ya estábamos llevando a cabo una serie de actuaciones concretas en total, como recordarán, enuncié veinte que a corto plazo iban a ser puestas en marcha, entre las que se encontraban: establecer el Servicio de atención temprana con carácter universal y gratuito en toda Navarra; obtener el documento definitivo que ordene y establezca las líneas de actuación del Servicio de atención temprana; e implantar el nuevo modelo de atención temprana en septiembre de este año 2004.*

*Pues bien, ese decreto foral que es el que tiene que ordenar la atención temprana de nuestra Comunidad Foral tiene que sustentarse en una serie de principios, como son: que la atención temprana se configure como un servicio social de atención especializada que forme parte de la Red de Servicios Sociales de Responsabilidad Pública; que sea gratuito y se imparta en igualdad de condiciones para todos los usuarios; que sirva para ampliar el servicio de forma tal que éste se oferte en horario de mañana y tarde para tratar de adecuarse de la mejor manera posible a las diferentes circunstancias familiares; que contemple la descentralización y sectorialización de los servicios y los recursos de forma tal que se puedan ofrecer en las diferentes zonas de la Comunidad Foral; que sirva para acercar el servicio a los niños y a sus familias con el fin de evitar desplazamientos, máxime cuando se trata de niños tan pequeños; que permita compaginar la atención ambulatoria en los centros de atención temprana con la intervención en los entornos naturales del niño; que sirva para establecer una coordinación y cooperación permanente del servicio de atención temprana con los servicios de Sanidad y Educación que atiende a estos niños; que sirva para establecer un sistema de evaluación continua así como una mejora del servicio que permita dar continuidad y coherencia a las diferentes actuaciones que ayuden a reconducir el trabajo e introduzcan las herramientas de medida de los programas que se desarrollan; que sirva para elaborar un plan de intervención y seguimiento Individual de cada niño; y que permita una mayor participación de las familias en el proceso evolutivo de los niños, mediante el establecimiento de un plan de acogida y acompañamiento de las familias*

*y el impulso de los “Grupos de ayuda mutua de padres”.*

*En definitiva, estos principios básicos de la atención temprana se podrían agrupar sintéticamente en los siguientes ejes.*

*El primero de ellos sería asegurar la universalidad y gratuidad de los programas de atención temprana y por tanto la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de la Comunidad.*

*El segundo de los ejes sería consolidar los programas de atención temprana desde un modelo integral de la intervención que esté dirigida no sólo a los niños sino también a sus familias y a su entorno próximo.*

*El tercero sería sustentar la atención temprana en una adecuada participación y coordinación de todos los servicios y programas implicados en ella, para lo que se establecerán los mecanismos que aseguren una colaboración eficaz entre todos ellos.*

*El cuarto sería crear los cauces que posibiliten una mayor participación de las familias y servicios de la Comunidad en el proceso de atención de los niños con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.*

*El quinto eje, mejorar la calidad en los tres niveles en los que interviene la atención temprana, es decir, primaria, secundaria y terciaria.*

*El sexto eje, organizar los equipos de las unidades o centros de desarrollo infantil y atención temprana con una clara visión interdisciplinar, abierta a la comunidad y en continuo proceso de formación y evaluación.*

*El séptimo eje sería organizar el programa de atención temprana para que se constituya como un servicio autónomo e independiente del servicio de valoración y certificación de minusvalías.*

*Y el octavo sería establecer un plan a medio plazo para elaborar cuantos criterios, documentos y protocolos se deriven de lo establecido, como líneas básicas en el presente documento.*

*En definitiva, los principios inspiradores en los que se tiene que sustentar ese decreto foral son los siguientes: la gratuidad, universalidad e igualdad de oportunidades; la descentralización; la sectorización; el diálogo, la integración y la participación; la coordinación; así como la interdisciplinariedad y la alta cualificación profesional.*

*Pues bien, señorías, nuestro objetivo es que, tal y como está ahora, pero notablemente mejorado y ampliado, el programa de atención temprana sea un servicio de responsabilidad pública que, desde un modelo de gestión mixto, combine los servicios desde recursos adscritos al Instituto Navarro de Bienestar Social con servicios y recursos concertados, previa acreditación, asegurando una atención*

gratuita y universal a todos los niños y las niñas susceptibles de este tipo de intervención. El programa es de financiación pública, de control público, de garantía pública, con lo que, señorías, es público.

Sus señorías saben que la organización de la atención temprana es compleja, entre otras razones porque su ámbito de intervención es muy amplio, así como por la confluencia de diferentes profesionales y servicios, cuyas actuaciones son necesarias y que sólo serán eficaces si se consigue una adecuada colaboración y unidad de criterios entre todos ellos.

En estos momentos, por razones históricas y estructurales, es el Instituto Navarro de Bienestar Social, a través del programa de atención temprana ubicado en el Centro Base de Minusválidos, quien asume y va a seguir asumiendo, desde el edificio de Cuesta Larraina, la función de liderar y coordinar la atención temprana en Navarra.

Lo que ahora se pretende hacer es que el programa de atención temprana se organice a través de centros de desarrollo infantil y atención temprana –CDIAT–, que tendrán un funcionamiento autónomo, aunque en todo momento mantendrán una dependencia funcional del Instituto Navarro de Bienestar Social, a través de su Sección de Valoración, bien desde la gestión directa o bien desde el sistema de concertación y acreditación con entidades privadas o sin ánimo de lucro, que integrarán la red pública de servicios sociales.

Estos centros de desarrollo infantil y atención temprana –CDIAT– estarán constituidos por diferentes Unidades de desarrollo infantil y atención temprana.

Anualmente, y previa valoración por parte del equipo del centro coordinador, se determinará el número de las unidades que sean necesarias para toda la Comunidad y el ámbito territorial de actuación de las mismas así como, en su caso, la especificidad de la población que deben atender, adecuándose su organización y distribución a cada una de las zonas geográficas de nuestra Comunidad Foral. Con ello lo que se pretende es que estos centros o unidades sean de fácil acceso a las familias, y estén ubicados en la proximidad de otros servicios de atención primaria, como pueden ser los centros de preescolar, los de salud o los servicios sociales.

Esos centros o unidades estarán constituidos por equipos de distintas disciplinas y tendrán carácter multidisciplinar. Y todo ello es lo que va a conformar un servicio altamente especializado en atención temprana, con profesionales capaces de atender todas las necesidades del niño o niña y de su familia, que van desde la valoración y diagnóstico hasta el diseño y desarrollo de programas indi-

vidualizados, así como de programas de seguimiento e intervención en atención temprana. Con esta estructura se pretende asegurar la coordinación con otros recursos externos que cubren otras necesidades.

Los profesionales de estos centros o unidades deberán tener una titulación superior o media bien sea en temas que estén relacionados con los ámbitos social, educativo o sanitario, o con la formación específica en el ámbito de la atención temprana.

Como les estoy indicando, el programa de atención temprana se va a organizar en centros de desarrollo infantil y atención temprana –CDIAT–, que por las funciones a realizar se van a dividir en: centro coordinador y centros o unidades territoriales

El centro coordinador de desarrollo infantil y atención temprana será el que, a través de sus profesionales, realice las funciones de planificar, organizar, distribuir, seguir y evaluar las actividades del programa de atención temprana de toda la Comunidad. En él se canalizarán todas las solicitudes del programa, tanto las realizadas directamente por las familias como las derivadas por otros servicios, principalmente los sanitarios. Cuando la derivación hacia este centro coordinador la realice otro servicio ajeno al programa de atención temprana, éste cumplimentará la “hoja de derivación del centro coordinador”, que ha sido diseñada a tal efecto. En la que se hará constar los datos del niño o niña, domicilio, teléfono de los padres y motivo de la derivación, junto con los informes que se consideren oportunos. Esa hoja de derivación siempre será remitida al centro coordinador, y la concertación de la cita con la familia se podrá establecer bien directamente desde el servicio que ha realizado la detección, previa consulta con el centro coordinador, o desde el propio centro coordinador.

En cuanto a su composición, va a haber un coordinador o coordinadora del programa de atención temprana y luego el equipo de valoración, orientación y seguimiento va a estar integrado por los siguientes profesionales: dos psicólogos o psicólogas, un médico rehabilitador, un logopeda y un trabajador social. El equipo de valoración estará constituido por los profesionales que actualmente lo configuran, que dependen del Instituto Navarro de Bienestar Social y van a seguir dependiendo del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Las funciones de este centro coordinador van a ser las de recibir a las familias.

Centralizar las solicitudes de niños y niñas para programas de intervención. Evaluar las necesidades de los niños y las niñas, de sus familias y entorno.

Emitir el informe de necesidad de intervención de aquellos niños que así lo precisen.

*Emitir los informes de evaluación al centro que los ha remitido. Informar y asesorar a las familias e intervenir con las mismas en aquellos casos que así lo requieran; impulsar y, en su caso, conducir los grupos de padres ayudándoles en su formación y en el manejo diario de sus hijos.*

*Derivar los casos con necesidades de intervención a las diferentes unidades de la Comunidad, primando la proximidad al domicilio.*

*Colaborar con los profesionales de las diferentes unidades en la elaboración y seguimiento del Plan de Intervención Individual.*

*Establecer la coordinación de la red de recursos, facilitando el intercambio de información y actuando como servicio de apoyo.*

*Coordinar los diferentes niveles sanitarios, sociales y educativos, para garantizar las actuaciones necesarias en el proceso de intervención.*

*Establecer el seguimiento y control de las actividades de los diferentes equipos de las unidades de atención temprana.*

*Diseñar un registro unificado de la población valorada y atendida.*

*Proponer, en su caso, la derivación para la emisión del certificado de minusvalía en los casos que lo precisen.*

*Tramitar las ayudas que precisen las familias.*

*Formación y actualización permanente en los temas relacionados con su campo de actuación.*

*Investigar y elaborar guías de apoyo para padres y profesionales.*

*Elaborar junto con los profesionales de las diferentes unidades el plan de acción anual y la memoria.*

*Por su lado, los centros de desarrollo infantil y atención temprana son los centros o unidades que realizan la función prioritaria de atención directa al niño o a la niña, a su familia y a su entorno, llevando a cabo el plan de intervención individual. Estos centros estarán configurados por equipos fijos o itinerantes en función del número de personas usuarias que atienden. Van a estar organizados en unidades de zona, cuya distribución territorial será lo más coincidente posible con la zonificación sanitaria, es decir, con los centros de salud y con los servicios sociales de base. Y va a haber en total siete zonas o unidades. La primera de ellas es la unidad de la zona de Pamplona y comarca; la segunda, de Tudela; la tercera, de Estella; la cuarta, de Tafalla; quinta, de Sangüesa; sexta, de Alsua; y séptima, de la zona norte.*

*La unidad de la zona de Pamplona y comarca estará compuesta por los profesionales pertenecientes al actual equipo de atención temprana del centro base, dependiente del Instituto Navarro de*

*Bienestar Social, que seguirán siendo los responsables de la misma. Esta unidad estará ubicada en el mismo espacio que el centro coordinador, es decir, en la Cuesta Larraina.*

*Las unidades del resto de las zonas dependerán funcional y técnicamente del centro coordinador de desarrollo infantil y atención temprana, es decir, del departamento del que soy titular, y serán gestionadas por una entidad, previa acreditación y concierto realizado por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social.*

*El número de profesionales que configurarán cada una de estas unidades estará en función de la población que se tenga que atender, de la demanda, de las funciones que tengan encomendadas. Y en todo momento, siempre que sea posible, se asegurará la estabilidad y continuidad de los profesionales de los equipos de atención directa.*

*El perfil profesional de los componentes de estos equipos será el de una titulación media, con conocimientos específicos en desarrollo sensorio-motor, o desarrollo motriz o desarrollo del lenguaje, o de los tres ámbitos conjuntamente, así como con formación y experiencia en atención temprana.*

*El CDIAT, es decir, la atención directa se realizará en un horario de mañana y tarde en función de la demanda y del número de personas usuarias de cada zona, durante todo el año. Siendo ésta, señorías, una de las grandes virtudes de este programa de atención temprana*

*Los criterios que subyacen en la implantación del servicio de mañana y tarde son: en primer lugar, no interferir en las posibilidades que los centros de preescolar ofrecen a los niños; en segundo lugar, facilitar la asistencia al centro de madres y padres que trabajen; en tercer lugar, facilitar un horario más idóneo acorde con estas edades.*

*Entre las acciones que se deberán afrontar a medio plazo, desde los CDIAT, por la importancia que tienen en estas edades, están las intervenciones en el medio hospitalario y familiar.*

*Intervención en hospitales. Como saben sus señorías, existen dos momentos que merecen especial atención en la vida de los menores en situación de riesgo o con discapacidad, así como en el de sus familias, que son los siguientes: el momento del nacimiento y su ingreso en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y más adelante, en los episodios de hospitalizaciones prolongadas o muy reiteradas. Es por ello por lo que se pretende realizar un plan de trabajo conjunto con el Servicio de Neonatología para asegurar una rápida actuación con el niño o niña y su familia.*

*En relación con la atención domiciliaria, algunas experiencias existentes de atención domiciliaria la entienden como una modalidad de interven-*

*ción en el entorno natural del niño o niña, dirigida fundamentalmente a los niños y niñas de corta edad, es decir, hasta los siete u ocho meses.*

*Desde el punto de vista del tratamiento, la atención domiciliaria se justifica por la corta edad del niño o niña y la lógica falta de instauración de los ritmos de alimentación y sueño y, también, con la finalidad de ayudar a la familia tanto a integrar los objetivos del programa de atención temprana en las tareas cotidianas del hogar, como para hacer lo más progresivo posible el proceso de incorporación de la familia al CDIAT. En Navarra ya se han iniciado algunas experiencias en aquellos casos en los que por la distancia del domicilio familiar a la unidad de atención temprana y las circunstancias familiares les resultaba imposible desplazarse al CDIAT. Siendo éste un modelo que a medio plazo debe considerarse desde el programa de atención temprana.*

*Para llegar a ese decreto foral, es decir, a ese documento definitivo que ordene y establezca las líneas de actuación del servicio de atención temprana del que les hablé en mi comparecencia del pasado día 6 de abril, les tengo que decir que en el departamento del que soy titular, a través del Instituto Navarro de Bienestar Social, por primera vez en Navarra nos encontramos inmersos en el proceso de elaboración y definición de un documento marco de atención temprana que sea el que plantee y asuma el modelo de atención temprana que se propone para Navarra.*

*Para ello, en una primera fase, en el mes de septiembre de 2003, el equipo de atención temprana del centro base entregó a la Sección de Personas con Discapacidad del Instituto Navarro de Bienestar Social un proyecto de atención temprana.*

*Con ello, en el mes de noviembre se comenzó a elaborar un primer documento-borrador que, como no puede ser de otra manera, estaba inspirado, seguía las pautas y adaptaba a nuestra Comunidad Foral las líneas básicas de actuación de ese Libro Blanco de la atención temprana que, como ya les he dicho, es el referente normativo y el documento en donde se aborda la problemática específica del sector y se establece la planificación para todo el territorio nacional.*

*Ese documento-borrador es un documento marco de la atención temprana en Navarra cuya finalidad es la de definir y establecer las grandes líneas filosóficas y las directrices organizativas en las que se va a fundamentar la atención temprana, con el fin de consolidar este servicio en nuestra Comunidad Foral, que, al final del proceso, se tendrá que concretar en la aprobación de ese decreto foral cuya entrada en vigor se debe producir a lo largo de este año 2004 y que, a su vez, se tiene que constituir en el referente técnico en el que se base*

*la regulación y el desarrollo normativo de la atención temprana en Navarra y sea el punto de partida de un proceso de mejora permanente del servicio dirigido a niños de cero a tres años, con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos, a sus familias y a su entorno próximo.*

*Paralelamente a la confección de ese documento-borrador, y de manera complementaria, en el Instituto Navarro de Bienestar Social se han estudiado y recopilado otras fuentes de información existentes en la materia, como pueden ser el Plan de atención temprana de Cantabria, la atención precoz en Cataluña, la atención temprana en la Comunidad de Madrid, etcétera, con las que se adquiere una visión más amplia del tema que nos ocupa.*

*Este documento-borrador de atención temprana, lógicamente, tenía un carácter provisional y estaba abierto a las aportaciones que a él pudieran formular las diferentes partes implicadas, es decir, los profesionales, las familias, diversas entidades relacionadas con el tema y el Cormin, que, como saben sus señorías, es el Comité de Representantes de Minusválidos de Navarra, que se constituyó en 2001 como una organización con vocación autonómica, sin ánimo de lucro y con la finalidad de ser el foro de representación global del mundo de la discapacidad. Siendo un comité en el que en la actualidad están representadas trece organizaciones: FEAPS Navarra, Asociación Síndrome de Down, Once, Adisco, Amimet, Amife, Ademna, Asociación Retinosis Pigmentaria, Eunete, Asorna, ASPACE, Adacen y Anasaps, y se trata de una plataforma de debate y encuentro en torno a los problemas de la discapacidad. En definitiva, el Cormin es un comité de reflexión, de estudio, de debate, de discernimiento y de análisis, y no de gestión, pues cada una de las asociaciones que en él están integradas mantiene su soberanía, su estructura, así como su capacidad de decisión y gestión.*

*A estas partes implicadas les fue facilitado ese documento el pasado mes de febrero. Esa segunda fase tenía un carácter eminentemente participativo y de debate, pues lo que en ella se pretendía era que todas las partes implicadas hicieran las aportaciones que estimasen oportunas, las cuales serían estudiadas y analizadas con gran interés por los redactores del documento borrador.*

*Para ello se abrió un plazo para la formulación de aportaciones y se articularon los mecanismos necesarios que permitieron la participación de las partes implicadas, las cuales se materializaron en unas aportaciones y sugerencias hechas con rigor y calidad que abordaron la atención temprana desde las diferentes perspectivas que cada una de esas partes puede contemplar.*

*Durante esa segunda fase se mantuvieron una serie de reuniones de trabajo en las que participaron el Subdirector de Atención a las Dependencias, la Jefa de la Sección de Valoración y la Jefa de la Sección de Atención Sociosanitaria, cuya finalidad consistió en informar en profundidad sobre el documento-borrador.*

*Durante ese mismo tiempo se visitaron varias comunidades autónomas al objeto de recabar información relativa a la realidad existente en el ámbito de la atención temprana, además de recopilar materiales diversos y su normativa correspondiente, como ya les he dicho. Y con ese mismo objetivo se establecieron los medios para poder contar con la necesaria coordinación con otras instancias de carácter estatal como son el Observatorio de la Discapacidad, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Real Patronato sobre la Discapacidad.*

*Debo indicar a sus señorías que algunas de esas partes implicadas solicitaron una prórroga al objeto de poder profundizar en el tema, a lo cual se accedió porque en nuestro ánimo estaba que todas las aportaciones que se realizaran pudieran estar hechas con rigor y calidad, aunque esto pudiera suponer un aplazamiento en la puesta en común y debate de las propuestas de cada una de esas partes implicadas.*

*Durante el pasado mes de marzo se recogieron las sugerencias y aportaciones que fueron realizadas por las familias y por el equipo de atención temprana. A mediados de ese mismo mes se mantuvo una sesión de trabajo con el Cormin, con el que se estudiaron y debatieron sus aportaciones.*

*Con todo ese material, y tras la elaboración de varios borradores, en estos momentos nos encontramos ya con el documento-borrador de atención temprana número cinco, que en la última semana del pasado mes de abril fue presentado a las siguientes instancias: al Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, a los profesionales del equipo de atención temprana del centro base, al Cormin y a la Comisión Interdepartamental Asesora de Salud Mental*

*Ahora, en estos momentos, nos encontramos a la espera de sus aportaciones, con lo que se prevé elaborar, entre mayo y junio, el documento marco de atención temprana cuyo carácter será definitivo.*

*Después, se prevé organizar una jornada técnica para realizar la presentación pública del citado documento, que culminará en la aprobación del decreto foral, que será el marco de referencia para elaborar un plan de actuación que deberá desarrollarse de forma progresiva durante cuatro años, 2004-2007, hasta su implantación definitiva.*

*Por tanto, señorías, las actuaciones a realizar a partir de ahora se prevé que sean las siguientes.*

*En el año 2004, elaboración del decreto foral que regule la atención temprana en Navarra, creación del centro coordinador de desarrollo infantil y atención temprana y de las unidades o centros territoriales y regulación y aprobación de la normativa de acreditación de unidades o CDIAT.*

*En el año 2005, constitución de los órganos de participación, que son: la Comisión directora del programa de atención temprana, la Comisión técnica de asesoramiento de atención temprana y Consejo de Participación.*

*Y después, entre los años 2005 y 2007, elaboración de protocolos de detección y derivación de niños y niñas con alteraciones del desarrollo, consensuado entre las instancias competentes en el tema; acogida familiar; coordinación entre los diferentes servicios; diseño de la base de datos unificada de los menores con alteraciones en el desarrollo; elaboración del reglamento de régimen interno; confección y puesta en marcha del plan de calidad; y diseño y desarrollo de los programas anuales de formación.*

*Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

*SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Como siempre, el señor Consejero lo ha hecho de una manera muy exhaustiva, ha explicado hasta lo que era el Cormin, lo cual es muy de agradecer, porque realmente todo lo que es exhaustividad en lo que va a ser realmente la atención temprana nos parece estupendo y es precisamente para lo que le hemos llamado aquí, entre otras cosas.*

*No obstante, yo tengo un dossier, que creo que el Consejero también lo tendrá, y yo le recomiendo que se lo lea, que nos dieron los padres de estos niños de estimulación temprana –léalo, señor Consejero, yo creo que va a ser muy útil también para usted–, en el que, más o menos, según he entendido yo, a no ser que haya entendido mal, parece que es lo mismo que usted ha dicho, o sea, universalidad y gratuidad a partir de la remodelación, luego explicaré por qué digo esto. Pero lo que no estaba claro, y sigue sin estar claro, es lo de que sea un servicio público, que es precisamente lo que más preocupaba a estos padres y a estas madres. Porque del resto, señor Consejero, absolutamente nada que alegar, faltaría más. Si ha intervenido a la hora de hacer el centro de coordinación, el resto de los centros que van a estar en coordinación con otros servicios tan importantes como son los servicios sociales, como son los servicios sanitarios, que van a disponer de profesionales en el ámbito más cercano al niño y a los familiares, qué decir, además con las aportaciones que han hecho todas estas*

*personas, que son, por supuestísimo, unas personas que saben mucho más y que son mucho más expertos que nosotros.*

*Pero yo he entendido, o he querido entender, y por eso le pregunto al Consejero si he entendido bien, que realmente en Pamplona se va a quedar igual el centro de atención temprana, es decir, los profesionales que trabajan ahí van a ser personas funcionarias dependientes del Departamento de Bienestar Social y además va a haber un centro de coordinación, que es el que va a planificar el resto de las zonas. Y esto es exactamente igual que como estaba hasta ahora. En el resto, o sea, en Tafalla, en Tudela, en Estella, lo daba Anfas, ahora no sé sabe si va a ser Anfas u otra asociación privada u otra asociación sin ánimo de lucro, y parece que va a estar mejor estructurado, que va a estar con un equipo interdisciplinar mejor y, además, se va a extender a otras zonas que por lo visto no estaban, como era la zona norte.*

*Yo creo que, realmente, los padres de estos niños de estimulación temprana de Pamplona estarán muy contentos, porque eso sí que entiendo que es un servicio público. Se va a dejar exactamente igual que está, con personas que son funcionarios dependientes del Departamento de Bienestar Social y que tiene carácter público, además de gratuito y universal, como ha sido siempre. Pero en el resto de las zonas antes pagaban una cantidad y para que no hubiera agravios comparativos y hubiera una igualdad, en el año 2003, como bien ha explicado el Consejero, es cuando se le dice: bueno, las cuatro mil pesetas que pagaban no se pagan y ya nos vamos a hacer cargo en Bienestar Social. Y ahora parece que se va a quedar igual, lo que pasa es que antes lo daba Anfas y ahora no sabemos quién lo va a dar. Con lo cual estamos en lo mismo que hablábamos en Sanidad, con el famoso sistema mixto, que no entendemos por qué unos ciudadanos de Navarra, los de la zona de Pamplona, siguen teniendo el servicio público tal y como estaba, y el resto sigue con un servicio concertado.*

*Y esto no es una cuestión baladí, a nuestro juicio, porque el concierto está mientras está, y mientras está es gratuito, universal y perfecto, pero cuando desaparece el concierto, deja de ser universal y gratuito, entonces es ya otra cosa. Lo que precisamente entendemos es que tiene que ser igualitario es para todos los ciudadanos de Navarra, y se tiene que garantizar que sea público a través de un servicio público de calidad, como su propio nombre indica, que es por donde nosotros entendíamos que iba a ir la famosa ley de servicios sociales que está todavía por venir y que estamos esperando, y que entendemos que debe ir el decreto de estimula-*

*ción temprana también, donde se garantice la gratuidad, la universalidad, el que no haya agravios comparativos y el que sea de carácter público. Porque el Consejero nos dice: se va a pagar con dinero público, luego es servicio público. No, el que se pague una temporada con dinero público no garantiza que sea servicio público. Eso es, precisamente, lo que desde mi grupo queremos que se garantice para los ciudadanos de Pamplona, que parece que está, y para los ciudadanos del resto de las zonas, que parece que no está.*

*Por tanto, entendemos que los padres que hicieron ese dossier, que eran los de estimulación temprana de cero a tres años de Pamplona, pueden tener las dudas disipadas, porque parece que va a permanecer igual, que o va a estar concertado como se ha dicho, pero nos queda por saber qué dirían en otro dossier los padres del resto de las zonas de Navarra, que parece que no van a ser entendidos igual.*

*Luego entendemos que ese decreto tiene que ser interdisciplinar, que es importantísimo. La diferencia entre multidisciplina e interdisciplina nos parece importante también, pero la multidisciplina es que haya de diversos oficios pero por separado, y la interdisciplina implica que estén todos coordinados, y esto nos parece fundamental, también, el nuevo concepto que han dicho de interdisciplina. Pero nos parece igual de fundamental, en otro aspecto, que estos servicios sean unos servicios públicos gratuitos y universales.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Lumbreras. Tiene la palabra el señor Telletxea.*

**SR. TELLETXEA EZKURRA (2):** *Esker mila, batzordeburu andrea. Lehenik eta behin, kontseilari jaunari eskerrak eman nahi dizkiot eman dizkigun azalpenengatik.*

*Une honetan nik hasieran egin dudana galdea errepikatu nahi nuke, eta sakoneko galdera da. Hemen, eta lehengoan, sindikatuek eman ziguten agerraldian, zerrenda izugarri luzea agertu zuten zenbat zerbitzu itundu diren, zenbat zerbitzu externalizatu diren, zenbat zerbitzu pribatizatu diren, eta departamentu guztietan, eta benetan ikaratzeko modukoa zen zerrenda eman zigutena. Eta nik galdera zuzena egin nahi nizueke UPNko jaunoi, kontseilari jaunari eta baita ere Juan Cruz Alliri. Juan Cruz Allik ez du ezta itzulpen zerbitzua erabiltzen, badirudi ez zaiola interesatzen zer esaten dugun. Eta galdera da UPNk eta CDNk zergatik zerbitzu batzuk itundu nahi dituzte, zergatik pribatizatu nahi dituzte. Nik nahi nuke jakin benetako arrazoia. Arrazoi ekonomikoa da? Merkeagoa ateratzeko*

(2) Traducción en pág. 60.

administrazioarentzat? Diru kontua da, beraz? Edo efektibitate kontua da? Funtzionarioek ez dituzte beren lanak ongi egiten? Hori al da arrazoia? Nik nahi nuke jakin ez bakarrik kasu honetan, baizik eta orokorrean, Nafarroako Gobernuak ituntzen dituen, konzertatzen dituen zerbitzu guztiak zergatik ezin dira zerbitzu publikotik bakarrik eman, zergatik behar du modelo mistoa. Nafarroako administrazioak ez al du dirurik? Nafarroa ez al da lekua aberatsa? Ez al dugu pagatzen nahiko zerga zerbitzuak zerbitzu publikotik emateko? Nik, benetan, nahi nuke erantzuna. Ni baino askoz ere politikari zailduak, trebeak eta esperientziadunak zarete, eta, mesedez, emaitzaduzue arrazoi argi batzuk.

Kasu hau hartuta, kasu erraza da, kasu txikia, ez da hainbeste jendearen artean ematen, 200 familia demagun orotara, nik galdera hau egin nahi nuke. Nafarroak ez al du behar adina hau diru zerbitzu publikotik atenditzeko? Gainera esan digute, eta poztu egiten gara, Iruñean dagoen egoitza nagusia mantenduko dela. Hau, egia esan, salitza hau hasi zenean ez zen horrela ikusten hasieran. Nonbait, gurasoen mobilizazioek bere lana egin dute eta bere eragina egin dute. Beraz, Iruñeko zentro nagusia orain arte bezala segitzen baldin badu, nire galdera da: zergatik ezin da, zentro nagusi hori nagusi bezala hartuta, hortik herriz herriko zerbitzua bideratzen, zerbitzua esku pribatuetan eman gabe? Nik behintzat horrela ikusiko nuke.

Izan ere, zerbitzuaren kalitatea bermatzea guretzat guztiz beharrezkoa da eta, gainera, guri iruditzen zaigu Lumberas andreak esaten zuen gauza batek arrazoi osoa duela: tafallar batek ez al du Iruñeko batek duen eskubide berbera zerbitzu duin bat, zerbitzu publiko bat, profesional publiko batzuk eskainia, izan dadin? Kalitatea, profesionaltasuna, birziklapena langileriaren artean, langileri kompetentea... Gauza hauek guztiak zerbitzu itunduak edo kontzertatuak ematen al dituzte, bermatzen al dituzte?

Eta nik hemen galdera zehatz bat egin nahi nuke. ANFAS-i eman zitzaion Iruñetik kanpoko zerbitzu guztia egitearen ardura. Eta nik galdera batzuk ditut kontseilari jaunarentzat eta Alli jaunarentzat. Zergatik itundu zen ANFAS-ekin? Zergatik egin zen itun hori konbokatoria publikorik gabe? Zenbat diru eman zen itun edo kontzertu horretan? Zeintzuk izan ziren eskaini ziren gutxienekoak ANFAS-i kontzertu hori emateko? Hau da, langileria, zenbat psikomotrizista, zenbat fisioterapeuta, zenbat logopeda eskatu zitzaizkien ANFAS-i kontzertu edo itun hori ematerakoan? Lokalei dagokienez, zehaztu zen zer gutxieneko behar zituzten lokal horiek? Eta tratamenduarentzako zer materialak zehazturik ziren kontzertu horretan ANFAS-ekin? Zenbat ikuskaritza, zenbat kontrol egin zaie ANFAS-eko zentro horiei? Zenbat aldiz joan dira

Nafarroako zerbitzu publikoetako arduradunak ANFAS-ek eman dituen zerbitzu horiek ikuskatzera? Zenbat aldiz joan dira? Eta ANFAS-ek ematen zuen zerbitzu horretan behar guztiak betetzen ziren? Fisioterapia beharrak, logopedia beharrak, psikomotrizitate beharrak, betetzen al ziren? Edo gurasoek joan behar izaten zuten: bueno, ba niri fisioterapeuta ematen dit ANFAS-ek, baina beste guztia nik bilatu behar dut?

ANFAS-ek bete duen itun hau nola ari da betetzen? Eta hemen diagnostikoa eta nota eskatzen dizuet, kontseilari jauna eta Alli jauna. ANFAS-ek Nafarroan zehar betetzen duen zerbitzu hori ongi betetzen du? Kontent zaudete? Behar bezala betetzen du? Zer nota ematen diozue? Sei bat? Zazpi bat? Zortzi bat? Bederatzi bat? Hamar bat? Zer kalitatearekin betetzen du? Zer diagnostiko egin duzue ANFAS-en zerbitzua dela eta?

Eta bukatzera noa, eta benetan, esaidazue zergatik Nafarroak, ditugun baliabideekin, ikusita Nafarroako Kontuak azken urte hauetan superabita ematen ari dela, esaidazue niri zergatik ezin duen Nafarroako Gobernuak zerbitzu zentraletik, zerbitzu itinerante bat zehaztuz, goiz eta arratsaldekoa, zergatik ezin duen zerbitzu hau eman. Ni prest nago entzuteko. Eta benetan, zuen argudioak entzunik benetan argudioak pisuzkoak baldin badira, nik ez nuke zalantzarik izanzen arrazoia emateko. Bai UPNkoei eskatu nahi nizueke, eta bai CDNkoei. Izan ere, hau politika orokorra baita, zerbitzuak pribatizatzearena, externalizatzearena, modelo mistora joaterena. Esker mila aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Telletxea. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al Director General, miembros de su gabinete, y agradecerle sinceramente la larga exposición sobre los objetivos del futuro decreto foral, que no puede menos que tranquilizar a este grupo en función de los datos. Se trata de un programa exigente, un programa suficientemente contrastado, que está perfectamente concebido, que responde a las necesidades de calidad de la atención de las personas que lo necesitan, incluso entendiéndolo, como se ha puesto de manifiesto por otros portavoces, esa atención integral, incluyendo a las familias. Y tendré que decir que realmente me ha interesado mucho más que la exposición que nos dieron los padres que elaboraron aquel documento, porque me parece que esto es una visión, por lo menos, más amplia y, en definitiva, más comprometida.*

*Entendemos que el debate que se plantea de responsabilidad pública, de garantía pública es suficientemente claro y yo no sé por qué existe tanta desconfianza en relación con Anfas. Nosotros*

*somos partidarios de la colaboración, creemos en la sociedad civil, porque Anfas y otras entidades colaboraron, en lugar de externalizar yo creo que esto es una colaboración y así habría que entenderlo, por lo menos por nuestra parte, aunque yo no voy a hacer énfasis en este momento por una razón muy sencilla, porque al Consejero se le ha formulado una serie de preguntas y tiene más datos que yo para contestar. Pero, en cualquier caso, esa colaboración de la sociedad civil a nosotros no nos inspira ninguna desconfianza, en absoluto. Entendemos que la responsabilidad pública del servicio es evidente, está perfectamente asumida, que la garantía pública también, y yo animaría a otros grupos a que el énfasis lo pongamos en la calidad del servicio.*

*Y no sé por qué razón el que sea una entidad o unos servicios concertados o unos que sean públicos puede ser motivo de enfrentamiento. No termino de entenderlo. Nosotros vamos a mantener siempre una actitud total y absolutamente abierta, teniendo siempre en cuenta que la responsabilidad es pública, porque es del Gobierno, que es el que se examina cada cuatro años y, por tanto, procuraremos por todos los medios que ese servicio sea más adecuado.*

*Por tanto, señor Consejero, le felicito por el trabajo que está realizando, usted y todos los técnicos, que algo tienen que decir, que tienen una larga experiencia en esta materia. Nos parece evidente que el Libro Blanco de atención temprana debe ser el referente y que este servicio, si es de calidad, superará cualquier tipo de reticencia del orden que sea. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Eza. Señora Figueras, tiene la palabra.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Buenos días, señor Presidenta. Buenos días, señor Consejero y personas que le acompañan. Yo creo que, de todos modos, la explicación ha dejado sentada una cuestión, y es que el centro coordinador de Pamplona va a ser público y yo creo que –usted no lo ha dicho pero yo sí que lo voy a decir– va a ser público por la presión que ejercieron los padres, los usuarios y los técnicos que trabajan allá, y el resto va a ser concertado y va a ser privado porque ya estaba así y lo único que hacen es mantener lo que ya estaba.*

*Yo estuve viendo el centro coordinador de Pamplona y es un centro sensiblemente diferente a lo que se pueda ofertar por cualquier otra empresa con la que ustedes quieran concertar, porque los profesionales son los suficientes, porque el espacio es el idóneo y porque además es multidisciplinar y está interrelacionado, cosa que todos sabemos que los servicios que se han planteado fuera del ámbito de Pamplona no tienen los medios técnicos ni el*

*personal profesional especializado para la atención que necesitan. Porque hay que recordar que aquí acuden niños y niñas de muy diferentes problemáticas y, desde luego, de lo que a mí me consta que se ha estado haciendo hasta ahora por Anfas, no tienen la variedad de medios ni la variedad que se tiene actualmente en el centro coordinador, con lo cual la diferencia está en función de lo que se ha estado desarrollando por parte del centro y por parte de los padres. Ésa es la cuestión por la que el centro de Pamplona sigue siendo público.*

*Y ¿por qué crea recelos la concertación desde mi grupo? Es muy claro, porque los conciertos, señor Eza, están siempre sujetos a disciplinas presupuestarias. Hay un ejemplo clarísimo que estuvimos discutiendo no hace ni una semana en esta misma sala: ¿qué ha pasado con los conciertos con Aspace? Entonces, ¿cómo no va a haber un recelo, a la vista de las experiencias que hemos tenido en esta propia Comunidad, cuando se planteen conciertos? Pues son evidentes. Hay hechos evidentes y palpables que a día de hoy, todavía sin resolverse, demuestran la incapacidad para atender las necesidades cuando la Administración delega la responsabilidad en asociaciones con o sin ánimo de lucro.*

*Por esperar a las explicaciones que se han pedido por otros grupos, yo creo que esos son los dos elementos fundamentales. Nosotros estamos en contra de esa concertación, salvo que se explique y por razones..., y, como le dije al Consejero cuando planteó esta misma cuestión en una de sus comparencias, tendría que ser objeto de debate amplio entre las propias asociaciones, entre los propios partidos políticos para que llegásemos a un consenso suficiente para que en aquellos casos en los que no hay otras posibilidades se tenga que llegar a un concierto. Lo demás, si está sujeto a los Presupuestos, este año puede haber unos intereses y el año que viene puede haber unos intereses completamente diferentes, y de esa conveniencia y de esa presupuestación, de esa disciplina presupuestaria, se van a resentir los conciertos. Ésa es la evidencia pública y palpable. Entonces, yo creo que eso no puede ser objeto más que de evidencia clara, y nosotros sí que tenemos recelos cuando las cosas se hacen del modo en que se hacen.*

*Otro de los recelos es que la práctica habitual también nos ha llevado a ser muy críticos con este tipo de cosas porque muchas veces se ponen las condiciones suficientes y favorables para que se le adjudique única y exclusivamente a empresas determinadas o predeterminadas, y eso es un terrible error. Quiero creer que, como el Consejero en este momento tiene un interés especial en investigar, esclarecer y en crear todas las condiciones objetivas para que las cosas de lo que está concertado se aclaren y para que no ocurra ese tipo de*

cosas en los posibles conciertos, pues en cierto modo escarmentados, se pueda mejorar. No obstante, aquí hay una práctica que a nosotros nos parece que es viciosa, que se ponen los medios para adjudicar a determinadas empresas.

Resumiendo, éstas son las bases sobre las que se sustenta ese tipo de acuerdos con las que nosotros, desde luego, somos críticos por las razones que he dicho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Figueras. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la exposición tan detallada y exhaustiva que ha hecho del estado de la cuestión que, a mi juicio, pone de manifiesto dos cosas. Una, que el centro de atención que existe en Pamplona se va a mantener y potenciar en su situación actual y que el resto de los casos que se dan en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra con los números de niños atendidos que ha enumerado en los distintos ámbitos geográficos va a ser atendido a través del sistema de conciertos con una organización suficientemente cualificada en lo profesional, técnico y en su labor asistencial, como para hacerse cargo de esa atención, que tiene que ser, en sí misma, totalmente dispersa y descentralizada, dada la naturaleza del territorio y de la presencia de los casos en el conjunto del territorio de la Comunidad Foral.

Y luego está el otro debate al que siempre se acude con la falta de rigor que viene caracterizando a la utilización de los conceptos que aquí se manejan. Vuelvo a decir, y no me cansaré de repetirlo, que un servicio público es aquel que presta la Administración pública con cargo a sus presupuestos y en el ámbito de su competencia y que, por tanto, eso lo puede prestar de formas muy distintas. Y la experiencia de los años de funcionamiento de las distintas administraciones públicas ha hecho que se introduzcan técnicas de gestión de los servicios públicos, bien por personal de la propia Administración, es decir, por funcionarios o por personas en régimen laboral... Algún día se nos dirá que éstos no prestan servicio público, probablemente, porque tienen régimen laboral, pero, en definitiva, el régimen del personal no varía la naturaleza del servicio público, y eso es lo que parece que se pregona por algunos grupos, que todo sea prestado por funcionarios públicos, olvidando que el avance en las técnicas de gestión de los servicios públicos ha llevado a que esa labor que inicialmente presta la Administración, cuando se hace más compleja, más intensa, necesita más técnicas o más técnicos, se preste por otras fórmulas sin que la gestión llamada descentralizada o por personas interpuestas suponga la privatización del servicio. Porque aquí hemos oído la semana pasada sostener con la con-

tendencia de quien está convencido de lo que hace que las empresas públicas son formas de privatizar los servicios públicos, las empresas públicas, y que los organismos autónomos son formas de privatizar. Pues no, señorías, son formas de prestarlo con otra fórmula jurídica determinada. Y dentro de eso están estas fórmulas de gestión contando con la sociedad a través de la concertación, que, por otra parte, es lo que hoy pregona la política de la nueva gobernanza en la Unión Europea y que se viene prestando en España, en los municipios de toda España desde hace muchos años y en las administraciones públicas del Estado y ahora de las comunidades autónomas, a través de las fórmulas de los concesionarios de servicios o de la, en este caso, gestión descentralizada.

Y eso no plantea ningún riesgo presupuestario. Eso es un concierto que es un compromiso de la Administración y que tiene el mismo riesgo presupuestario que la prestación por los funcionarios, porque todo está sujeto al presupuesto. Si un día, dentro de la estructura de gestión directa desde la Administración de un servicio, hay que hacer ajustes presupuestarios, habrá que hacerlos y habrá que reducir el gasto corriente, no el capítulo uno, no el gasto de personal porque hay que pagar siempre al personal, pero sí los gastos de funcionamiento.

Por tanto, yo entiendo que haya grupos que quieran que todo lo haga directamente la Administración. Lo entiendo. Es una filosofía, la filosofía de la estatalización, la filosofía de que todo sea gestión directa por funcionarios públicos. Es un modelo político que ha existido en el mundo y que donde existe es ya puramente testimonial, y recordaría Cuba, China y Corea del Norte, pero en todo el resto, en el mundo europeo, estas fórmulas de gestión indirecta pero de un servicio público a través de una persona interpuesta, financiada por la Administración, controlada por la Administración, es una forma tan habitual que hoy, vuelvo a decir, en la nueva gobernanza europea —y es un documento que recomiendo a los grupos que lo lean— se pregona como la técnica para utilizar más ágilmente los recursos públicos y con mayor eficiencia. Eso sí, sin que se pierda la naturaleza de servicio público y sin que la Administración renuncie, que es el papel que en este caso le corresponde, a la política de seguimiento y de control riguroso, porque no podemos olvidar que el concesionario actúa en nombre de la Administración, presta un servicio de la Administración y utiliza medios y prerrogativas, muchas veces, de la Administración.

Por lo tanto, nosotros, que participamos de esta idea y porque, además, si somos europeos, ampliadamente debemos asumir lo que son los principios de la gestión pública de la Unión Europea, creemos en estas fórmulas, que van a extenderse mucho más en

aras de la nueva política comunitaria. Yo entiendo que haya grupos a los que esto no les guste y que no quieran esta Europa. Lo entiendo perfectamente. Pero de ahí a decir que esto es privatizar va un abismo, el abismo entre la forma de saber las técnicas de gestión de los servicios públicos, incluidas las indirectas, y el no saberlo. Me parece que esto cada día es más evidente, sobre todo cuando aquí se ha dicho que utilizar empresas públicas es privatizar.

Me parece realmente inconcebible eso como criterio de justificar una posición política, porque yo entiendo que defendamos lo político con argumentos políticos, pero, por favor, no manipulemos las técnicas de gestión de los servicios públicos en defensa de un proyecto político. Dígase: nosotros queremos que esto, descentralizadamente, no se utilice, que sean funcionarios, que aunque haya dos niños en una zona, en una localidad, allá haya unos funcionarios que respondan o que vayan unos funcionarios a prestar el servicio. Lo entiendo, porque es otra forma de concebir la Administración, pero seamos consecuentes con lo que eso supone en todos los órdenes de incremento de la funcionarización de una Comunidad de 580.000 habitantes, que tiene una Administración que está dimensionada de una forma, no digo que exagerada, pero sí bastante importante respecto a la media del Estado. Ya sé que se me dirá: es que la sanidad y la educación se prestan por personas. Evidentemente, eso es así, pero también en la sanidad y en la educación hay conciertos. Y eso, señorías, es el modelo mixto, ése es el modelo que funciona en toda Europa, en el que la Administración cuenta con la empresa privada, con las sociedades privadas, con las ONG, con las organizaciones privadas, y no por eso deja de ser el servicio público: es un servicio público gestionado de un modo no directo con personal de la Administración.

Ésa es la realidad. Ahora, ¿que tenemos un planteamiento ideológico? Me parece perfectamente lógico, defendible, etcétera, y, desde luego, que quede claro que nosotros no compartimos ese planteamiento ideológico, que estamos con la nueva gobernanza comunitaria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por la exhaustiva explicación que nos ha dado. Después de escuchar al señor Alli, aquí hay maneras de pensar y se puede estar a favor o en contra de que se presten servicios pagados con dinero público, pero a todo lo que ha dicho le ha faltado a usted decir que aquí las retenciones no nos vienen por casualidad, aquí quedan pendientes pufos, malas prácticas, excesos de confianza y pasadas de

siete pueblos en trabajos que tenía que haber hecho la Administración, se los ha dado a empresas, se los ha dado a entidades sin ánimo de lucro y todavía tenemos pendientes cosas por solucionar, que ustedes y los de UPN todavía nos tienen que dar la explicación. De esas desconfianzas viene que, al final, para que nos cuesten un pastón las adjudicaciones que se hacen a empresas que van a hacer trabajos en nombre de la Administración, pues por lo menos, si son funcionarios, habrá un control más exhaustivo.

Esta Parlamentaria no tiene esa fijación. Yo he conocido la estimulación temprana en otra comunidad y he visto que hay otras maneras de ofrecerla: no se daban sólo a una entidad, sino que se daban a asociaciones. Porque entiendo que la estimulación no es genérica para todos, no todas las deficiencias necesitan la misma estimulación y se le daba a las asociaciones legalmente constituidas que tenían servicios para hacer la estimulación y los que estaban sujetos a unas inspecciones y a unas auditorías. Ésta es otra manera y, desde luego, las asociaciones de afectados levantan muchas menos retenciones que estas macrosociedades, muchísimo mayores que pueden ser mucho más fácilmente adjudicatarias del servicio. Creo que está claro que una asociación determinada de parálisis cerebral, de sordos, de ciegos, a priori, tiene una estimulación temprana mucho más lógica desde su punto de vista y, desde luego, levantan menos sospechas. Eso para empezar.

También quería preguntar al señor Consejero a qué se refiere cuando dice "la zona norte". Yo entiendo que los que estamos en la zona norte estamos desde Bera hasta Isaba. No sé dónde se ubica lo que se quiere decir con "zona norte".

En cuanto a los CDIAT, no sé si van a ser una organización o van a tener una ubicación en un centro. Yo sí que veo que es un servicio muy caro y a veces puede resultar poco ágil, en el sentido de que ¿qué pasa si en una zona hay cuatro que necesitan estimulación temprana con cuatro diagnósticos diferentes y en el pueblo a sesenta kilómetros, también en la zona norte, hay niños con la misma discapacidad o con otra? ¿No podría ser también un servicio itinerante que, de alguna manera, al estar cerca y puesto que tiene que tener una relación directa con Salud y con Educación –por cierto, servicios gratuitos, públicos y universales, pagados por el Gobierno de Navarra– se podría dar el mismo servicio sin que estuviese centralizado? Yo también soy consciente de que la dispersión de la población de Navarra hace que sea más difícil dar algunos servicios, e igual se puede hacer bien desde un servicio itinerante.

De todas maneras, al final, a los de la periferia y a los que no vamos a tener el servicio público y gratuito de los de Pamplona siempre nos va a que-

*dar la sensación de que, a ser posible, nos gustaría que nos atendiesen en el centro, por la dotación que tiene y por el modelo que tiene. Y, de entrada, establecer un sistema mixto pero localizado aquí, en Pamplona, público y en el resto concertado me parece sentar un precedente que, a priori y sin ningún tipo de reserva, no me parece lógico.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Consejero.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar contestar a las cuestiones puntuales que se han hecho. En primer lugar, la señora Lumbreras hablaba de un trabajador social, que ya está contratado, y hay un psicólogo que está en estos momentos en fase de contratación. Luego decía –no sé era la señora Lumbreras o el señor Telletxea– que se habían cambiado los planteamientos de trabajo. Pues me dicen que no se han cambiado y que son los mismos que se mantenían en las épocas anteriores.*

*En relación con el dossier del que hablaba la señora Lumbreras, ese dossier está elaborado por los padres en el año 2003, es decir, el año pasado. Y, como les he indicado, en el mes de noviembre fue elaborado el primer borrador y se pasó a todas las partes implicadas, entre otras a los padres, para que lo estudiaran en profundidad e hicieran todas las alegaciones y consideraciones que estimasen oportunas. Incluso, les he dicho que ha habido algunos que han solicitado que se atrasara el plazo, y así se hizo, porque lo que se ha querido, en todo momento, ha sido poder estudiar también esas alegaciones e incorporar todas las que se podían tener en cuenta, y así se ha hecho.*

*Después, el señor Telletxea preguntaba por qué se hizo el concierto con Anfas y ha hecho una serie de preguntas concretas a las cuales yo en este momento no le puedo contestar porque es un concierto que no se hizo estando yo de Consejero. Lo que sí le puedo decir es que el control se realiza anualmente desde el Instituto Navarro de Bienestar Social a los servicios que presta Anfas y que las necesidades están cubiertas en las zonas en que en estos momentos presta sus servicios Anfas. Y me indican que la valoración que tienen los padres de esos servicios en las zonas donde están atendidos por Anfas –aquí lo que importa es la que puedan tener los padres– es una valoración idéntica o similar a la de los padres que están atendidos en Pamplona.*

*Por último, la señora Santesteban hablaba de su zona, de la zona norte. Yo lo que he dicho es que se iba a dividir en siete unidades de zona y una de ellas era la zona norte. Con esto, lo que les he indi-*

*cado yo en mi primera intervención es que lo que se va a hacer es adaptar en cada una de las zonas a las necesidades y el servicio se va a ofrecer en función de la demanda, es decir, del número de usuarios que pueda haber en cada una de estas zonas. Además, lo que se quiere –y creo que esto es algo muy importante– es que el servicio se preste en horario de mañana y tarde, cosa que en estos momentos en Pamplona no se presta más que de mañana. Se quiere intentar que haya algún día a la semana por la tarde, pero ahí nos encontramos con la dificultad que eso entraña de que los funcionarios tengan que trabajar por la tarde. Como les he dicho, en la implantación de estas unidades, los criterios que subyacen es que se dé el servicio de mañana y tarde durante todo el año y lo que se quiere es que no se interfiera con las posibilidades que los centros de preescolar ofrecen a estos niños. Lo que se quiere también es facilitar la asistencia de los padres y madres trabajadores para que puedan estar con sus hijos y, en todo momento, facilitar un horario que sea más idóneo y más acorde con estas edades y también con lo que son las responsabilidades de los padres, las responsabilidades laborales.*

*Entonces, nos encontramos –y esto se lo decía yo en la primera intervención– con que en el año 1981 empieza a funcionar este servicio en Navarra, servicio que en estos momentos y desde hace ya años depende del Gobierno de Navarra a través del departamento y del Instituto Navarro de Bienestar Social. Ese servicio se da en el edificio de la Cuesta Larraina, donde está el centro coordinador y donde se ofrece el tratamiento a estos niños. En el año 1997 se amplía a la zona de Tudela y a la zona de Estella y poco después me parece que también a la zona norte. Y es el año pasado, en 2003, cuando se establece este concierto con Anfas para dar este servicio a todo el resto, lo que no es Pamplona y comarca.*

*Lo que se pretende con todas estas reformas que se están haciendo es no sólo mantener este servicio y que, además sea un servicio público, sino que lo que se pretende es mejorarlo. Ahora lo que vamos a tener es que en Pamplona va a estar el centro coordinador, que va a ser el centro que va a hacer los diagnósticos de todos estos niños, que van a ser los que digan qué tratamiento se les tiene que poner, y después, también desde Pamplona, se va a realizar la atención, es decir, el tratamiento, por así decirlo, los niños de Pamplona y comarca, y en el resto de Navarra a través de estas unidades. Y en todo momento financiado por el Instituto Navarro de Bienestar Social, es decir, financiado por el Gobierno de Navarra. Con lo cual, vamos a conseguir que en todas las zonas de Navarra pueda haber un servicio descentralizado, un servicio que va a estar coordinado en todo momento desde este*

*centro que es el Instituto Navarro de Bienestar Social y que es el Gobierno de Navarra, y vamos a prestar un servicio de alta cualificación y, además, un servicio que va a ser universal, gratuito y que va a haber igualdad de oportunidades para todos los niños de Navarra que necesiten de este servicio, vivan en Pamplona, o vivan en el pueblo más remoto de Navarra, en la aldea más remota, para todos ellos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, el de Tafalla va a tener el mismo servicio con la misma calidad y con la misma dignidad que el niño de Pamplona.*

*Eso es lo que se va a hacer: mejorar y tener un servicio que va a seguir siendo público. Aquí nos encontramos nuevamente con la discusión de lo público y lo privado. El sistema público se trata del conjunto de planes, acciones y formas de intervención social que tienen un carácter público tanto por su financiación como por los criterios en función de los cuales se diseñan y desarrollan los diferentes recursos que lo componen. Eso es lo público, y este concepto no sólo lo decimos nosotros y que está implantado a nivel europeo, sino que es el mismo criterio que yo en la comparecencia del pasado día 6 de abril les leía que estaba recogido en el programa del Partido Socialista Obrero Español, es decir, es el criterio que sigue el Gobierno de la nación en estos momentos. Y me parece que tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, a nivel europeo, es algo que ya hace tiempo que han abandonado. Pero es que, además, lo vemos. Vemos que allá donde están gobernando ellos hacen conciertos, lo decíamos la semana pasada y lo decíamos también el pasado día 6 de abril, que a nivel de residencias de la tercera edad...*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Por favor, les agradecería que bajasen un poco la voz y, si es posible, que no hablasen. Muchas gracias. Perdón, señor Consejero, por la interrupción.*

*SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias. Allí donde gobiernan, decía, lo decía la semana pasada y lo dije también en la primera intervención el pasado 6 de abril, el número de plazas concertadas en residencias de personas de la tercera edad, la que está a la cabeza en plazas privadas es la Comunidad de Castilla-La Mancha.*

*Aquí no somos ricos y, además, la ambición y la obligación de los políticos es administrar bien el dinero público y lo que tenemos que hacer es gastarlo con eficacia y eficiencia. Eso es lo que se pretende: dar un servicio de calidad igual o mejor –y yo creo que es mejor porque se va a dar en toda Navarra– y que cueste todo lo que tenga que costar. Entonces, hablar de que ahora hay un concierto y que luego no lo va a haber, yo a eso lo que les*

*puedo decir es que, en el supuesto de que no hubiera concierto, la Administración seguiría dando ese servicio en toda Navarra. Muchas gracias, señor Presidente.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea utilizar el segundo turno? Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

*SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Exageración por exageración, sobre todo a Juan Cruz Alli. Que nos diga a esas alturas que somos un partido como Cuba cuando ha leído el Consejero que defiende lo mismo y contrario del Partido Socialista. Ni somos Cuba ni somos los países del Este ni queremos que esto se convierta en Estados Unidos tampoco, señor Alli. Usted dice que dijeron los sindicatos que las empresas públicas eran privatizar, y yo no entendí eso. Yo entendí que lo que se podía hacer eran agravios con funcionarios que están haciendo lo mismo, que no es lo mismo que lo que usted está diciendo, señor Alli, porque aquí se pueden interpretar de muchas maneras los servicios públicos. Aquí la cuestión es que en los estados más avanzados de Europa, estén gestionados por empresas públicas o estén gestionados por empresas sin ánimo de lucro, hay una ley que garantiza la universalidad, y aquí no. Eso es fundamental. Y segundo, como bien ha apuntado la señora Santesteban, estamos en una comunidad en la que se hacen macroentes sin ánimo de lucro o asociaciones privadas que se llevan todo, y a otras empresas que, por lo visto, ahora cuando se concerta con Anfas están tan cualificadas, se les niega el pan y la sal. Eso, señor Alli, cuénteselo usted a los que tienen parálisis cerebral. ¿Qué les pasa ahora a las familias con las cuarenta plazas que están sin concertar? Si no pasa nada con el concierto de los servicios públicos, que venga Dios y lo vea, y más en esta Comunidad.*

*Parece mentira, señor Alli, que diga usted esto. Al final, lo que quiere es confundir con un argumento jurídico, que yo no sé adónde ha querido llegar, confundiendo, además, épocas pretéritas con una cuestión que aquí en ningún momento se ha suscitado, sino que se ha dicho que no se garantizaba la universalidad y a los hechos nos remitíamos en algunos casos. Simplemente eso. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Muchas gracias, señora Lumbreras. Un momento, señor Alli, creo que ha pedido la palabra el señor Telletxea como ponente y la señora Figueras. Señora Figueras.*

*SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Cuando el señor Consejero dice igualdad de condiciones en toda Navarra, yo me creo que eso va a ser así.*

*Querría saber de qué personal especializado o cualificado consta el centro coordinador de Pamplona y el servicio que va a dar, y qué servicios y qué personal cualificado se estima necesario y oportuno para atender al resto de las zonas de Navarra, eso por una parte. Y, por otra, yo estoy de acuerdo con empresas que pueden estar gestionadas por los poderes públicos, y hay casos en los ayuntamientos, y todos los conocemos, donde, por poner un ejemplo, todo lo que es el centro cultural de un ayuntamiento puede estar regido por una empresa que tiene su presupuesto perfectamente definido, su personal perfectamente definido, pero, desde luego, lo que está muy claro es que es tal la gestión y el control que se ejerce desde el poder público, que nunca está desasistido, que nunca tiene problemas de financiación y que, desde luego, dudo de que ni en personal ni en medios se recorte. Me da igual que sea la explotación de la cultura en un Ayuntamiento o en una entidad, como que sea la explotación del agua, como que sea la explotación de otros muchos recursos.*

*Yo lo que creo es que ese debate se va a dar y no hay que llevar las cosas a los extremos que ha planteado en este caso el señor Alli, representante del CDN. Todos sabemos de lo estamos hablando y, además, coincide que en esta Comunidad hablamos con conocimiento de causa. Se ha repetido por parte de la representante del PSOE, lo he dicho yo y creo que lo decimos todos, unos a las claras y en público, y otros no se atreven a decirlo en público, pero es evidente que ha habido gestiones nefastas y eso ha sido consecuencia y producto de conciertos. Entonces, estamos hablando de cosas que todos sabemos que son diferentes y que, además, el ámbito y las consecuencias son diferentes, señor Alli. La gestión pública en según qué condiciones, qué finalidades y qué acuerdos, adelante. Y, desde luego, será personal contratado con arreglo a lo que es un contrato privado y estará regido por el Estatuto de los Trabajadores y no estará regido por el Estatuto de la Función Pública. En ese sentido está claro. Pero lo que hay que hacer en temas tan sensibles y en problemas tan sensibles como los que estamos hablando es dar garantías.*

*Y yo puedo decir aquí que asociaciones sin ánimo de lucro como es Amimet han visto en sus últimos años recortado el presupuesto. ¿Y sabe qué ha supuesto ese recorte del presupuesto?, pues que personas que estaban talleres ocupacionales hoy no pueden estar porque no hay presupuesto. Ésa es la crítica que yo tengo que hacerle a este sistema de concierto. Sin embargo, es claro que hay otras fórmulas en las que, después de un debate, podríamos estar de acuerdo.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señora Figueras. Señor Telletxea, si es posible, con brevedad.*

**SR. TELLETXEA EZKURRA (3):** *Saiatuko naiz, batzordeburu andrea, zure agindua betetzen.*

*Nik, lehenik eta behin, eskerrak eman nahi dizkiot Alli jaunari. Alli jauna, gizon prestua, jakintsua eta, gainera, irakaslea ere denez, argi adierazi digu bere trebetasunaz zer pentsatzen duen eta nola ikusten duten CDNtik mundu guztia hau, zerbitzu publikoarena. Baina hala ere, nik nabaritu diot bere azalpenean halako konfiantza falta bezala edo halako mesfidantza pixka bat funtzionarioengan edo zerbitzu publikoetan dauden funtzionarioengan. Pixka bat nabaritu diot. Asko ez. Berak adierazi du, nolabait, agian, Nafarroa komunitate txikia dela, funtzionario asko ez dugula, baina agian gehiegizkoak ez ote dugun pixka bat beldurra zuen.*

*Niri horrek pixka bat pena ematen dit, batez ere hitz egiten ari garelako oso arazo sensible batez, ari gara hitz egiten 0-3 urteko haurrei buruz, arazo serioak dituztenei buruz, ezintasun anitzekin daudenei buruz, Down sindromearekin bizi direnei buruz, burmuin paralisia izaten dutenei buruz, hipoakusiak izaten dituztenei buruz, erlazio munduan arazoak dituztenei buruz...*

*Eta nire galdera da: hau ere ezin du sistema publikoak, funtzionario publiko batzuen bidez, gestionatu? Hori da nire galdera. Eta arratsaldez lan egin behar dutela, ba arratsaldez ere lan egin beharko dute funtzionarioek. Eta hemen, dudarik ez da, ezin dena da, Alli jauna, administrazio publiko bat mantendu horrelako pribilegioekin –eta ni funtzionarioa naiz eta barnean sartzan naiz– eta gero mundu pribatua guztiz beste mundu diferente bat osaturik. Agian, egin beharko dugu funtzio publikoa aldatu. Eta begira, Aralarrek alde horretatik ba zer esango dizut, ez dago gobernuan, baina agian prest egongo litzateke benetan funtzio publikoa aldatzeko lege batean eta benetan funtzionarioei dagozkien eskumenak, eta ez gehiago, ematearekin. Baina nik uste dut konfiantza izan behar dugula. Eta ikusten baldin badugu zerbitzua sensiblea dela, zerbitzua inportantea dela, ia-ia osasun mailako zerbitzua dela, agian nik ez nuke hain erraz itunduko zerbitzu hau.*

*Bukatzera noa, batzordeburu andrea. Zuk bi gauza esan dituzu: administrazioak aukera duela itunak egiteko, betiere kualifikaturiko erakundeekin eta kontrolatuak dauden erakundeekin. Eta kontseilari jaunak esan dit ANFAS-en kasuan ikuskaritza edo kontrola urtean behin egin dela. Kontrol hori aski al da, urtean behin egiten den kontrola? Horrelako arazoak dituzten haurren zerbitzu bate-*

(3) Traducción en pág. 60.

*an, ez al litzateke kontrol hori askoz ere handiagoa izan behar? Nik zalantzak ditut.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Telletxea. Señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Este debate que ha pasado de un tema concreto a otros derroteros, quizá por mi culpa, por no ser miembro de la Comisión y no conocer con tanta profundidad como el resto de los compañeros y compañeras los temas de bienestar social, al menos, para mí ha sido muy clarificador, porque resulta que estamos todos de acuerdo en el modo de gestión de los servicios públicos, bien directamente por la Administración, o bien a través de concesiones y de conciertos de forma indirecta. Esto tenía que ser así, señora Lumbreras, es evidente. Quien puso de moda o quien introdujo estas técnicas en la Comunidad Foral de Navarra fue el Partido Socialista, tenía que ser así, es evidente. Por tanto, ya sé que sus señorías no están de acuerdo en el modelo de toda Administración, el modelo cubano, ya lo sé. Su experiencia así nos lo ha acreditado y el programa actual del Partido Socialista va por esas líneas, pero espero que a partir de ahí jamás afirmen que la gestión indirecta de un servicio público bajo el control de la Administración es una privatización. Espero que sean consecuentes, que asuman que, efectivamente, es una gestión pública indirecta. ¿Que fallan en algunos casos las técnicas de control? Pues, efectivamente, pero eso no condena el sistema en sí, condena a que en unos determinados supuestos la Administración no ha puesto la diligencia necesaria para controlar el buen fin de la gestión del servicio público. Y eso es, precisamente, lo que se debe conseguir, que la gestión sea eficaz porque la Administración controla, porque concede, porque paga y porque no puede renunciar nunca ni a su competencia ni a su labor de fiscalización y de control. Por tanto, yo reconozco que ha habido fallos, pero no sólo ahora. No voy a remitirme al pasado a recordar supuestos anteriores de fallos en la gestión, pero los ha habido.*

*La universalidad. Creo que mejor contestará el señor Consejero, pero yo creo que lo que se busca con el modelo que ha explicado es, precisamente, garantizar en todos los lugares de Navarra a todos los supuestos que se den la atención. En Pamplona, donde hay concentración de un modo directo, donde hay dispersión de un modo indirecto. Y, por tanto, creo haber entendido –pero quizá, como no soy de la Comisión, mis entendederas en esto son cortas– que lo que ha dicho es que se va a garantizar, precisamente, la universalidad.*

*Finalmente, yo no tengo, señor Telletxea, ninguna desconfianza con la función pública. Soy funcionario público de dos administraciones. No ejerzo simultáneamente (Risas), que quede claro. Y parto*

*de que la potestad organizativa corresponde a la Administración, que la decisión de la gestión de servicios es competencia administrativa y que el régimen de la función pública es estatutario. Me parece muy bien que ustedes tomen una iniciativa para modificar el estatuto. Vamos a ver si ustedes son capaces de convencer a las organizaciones que representan los intereses del personal al servicio de la Administración, sea de régimen estatutario o de régimen laboral, de que hay que modificar sus condiciones, que, no lo olvide, son logros históricos de la lucha de los trabajadores de la Administración, que han ido siempre por delante del resto de los trabajadores, porque han tenido más elementos de conocimiento, de formación, etcétera, y que lo que los funcionarios han conseguido en un ciclo histórico, los trabajadores lo han conseguido después, han sido la vanguardia de la lucha de los trabajadores. Vamos a ver si los trabajadores estarían dispuestos a modificar sus condiciones de trabajo, quizá para hacerlas más flexibles. Ése es un reto que se lo plantean ustedes. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Alli. Señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti):** *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. La señora Figueras me preguntaba por las dimensiones del centro de Pamplona. Yo creo que ha quedado claro que en el centro de Pamplona hay dos partes: una que es el diagnóstico, que se da para toda Navarra, y por otra parte está lo que es la intervención, es decir, el tratamiento, la atención directa a los niños que la necesitan de la zona de Pamplona y de la comarca. Y lo que he dicho es que en el resto de las zonas lo que se va a hacer –lo he retirado en mi segunda intervención– es adaptar en cada una de esas zonas a las necesidades de ellas para dar a esos niños que necesitan tratamiento la atención directa, la atención de calidad.*

*Volvemos al tema de lo público y lo privado. Todos sabemos de qué estamos hablando. Además, como decía ahora el señor Alli en esta última intervención, quien lo introdujo en nuestra Comunidad Foral y en el Gobierno de Navarra fue el Partido Socialista, pero también, señor Figueras, sabemos de qué estamos hablando. La que subcontrató el servicio de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Pamplona fue Izquierda Unida, por lo tanto, todos sabemos de qué estamos hablando y es lo que se está defendiendo en estos momentos por estos mismos partidos a nivel europeo y es lo que está recogido también en el programa, como les he dicho, del Partido Socialista en el Gobierno de la nación en estos momentos.*

*En relación con Amimet, le tengo que decir que se han concedido todas las subvenciones que ha*

solicitado. Ahora, eso sí, siempre con control, es decir, se les ha exigido que presenten los justificantes, que presenten las memorias. No a ellos, sino a todos.

Por último, le diré al señor Telletxea, en relación con Anfas, que se realiza una inspección anual, pero también mensualmente lo que se hace es el control del concierto o convenio que se tiene con ellos. Eso se hace mensualmente y es lo que se necesita para mantener ese control. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a hacer un breve receso. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 56 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la subida de sueldo del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, reanudamos la sesión. El segundo punto del orden del día es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la subida de sueldo del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, comparecencia que fue solicitada en su día por el grupo socialista. Por ello, tiene la palabra la señora Lumbreras,

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Gracias, nuevamente, señora Presidenta. Gracias, también, señor Consejero y persona que le acompaña. El 17 de marzo de 2004 el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra pidió la comparecencia del Consejero para que explique las razones que justifican las razones que justifican la subida del sueldo del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social en más de un 60 por ciento del año 2003 al año 2004; contra qué partida presupuestaria se imputa el gasto de 85.198,82 euros a los que asciende el sueldo del citado director y la cuantía de la misma; si estaba incluido en el proyecto de Presupuestos para 2004 este nuevo gasto del Instituto Navarro de Bienestar Social. Además, como ha coincidido la subida tan espectacular de sueldo con los cambios del director de Bienestar Social y el Instituto Navarro de Bienestar Social, consideramos que igual la explicación va por ahí. No entendemos de ninguna manera este aumento de sueldo tan espectacular, como digo, pero menos

todavía cuando, a nuestro juicio, quedan por solucionar cuestiones importantísimas y vitales en el Instituto Navarro de Bienestar Social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Parlamentarios, buenos días de nuevo. En este caso, comparezco a instancias del grupo parlamentario socialista al objeto de informar sobre la equiparación del sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Como indiqué en mi comparecencia el pasado miércoles, día 28 de abril, en esta misma Comisión, el nombramiento del actual Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social fue realizado por el Gobierno de Navarra, Decreto Foral 728/2003, de 29 de diciembre, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 2, de 5 de enero de este año, y fue realizado a propuesta de la anterior Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la sesión que el Gobierno celebró en esa misma fecha, es decir, 29 de diciembre de 2003, y dentro de un paquete de cuatro asuntos que el anterior Consejero llevó a la sesión fuera del orden del día y que eran los siguientes: el cese a petición propia del anterior Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, el cese del entonces Director General de Bienestar Social y los nombramientos del primero de ellos como Director General de Bienestar Social y del segundo como Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social con efectos de 7 de enero de 2004.

En el acuerdo relativo a este último nombramiento, que es el que nos ocupa en este momento, el del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, el Gobierno de Navarra, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.2 de la Ley Foral 23/1983, de 11 de abril, reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que dispone que los directores generales –como saben sus señorías, el cargo de Director-Gerente de un instituto autónomo está equiparado, a todos los efectos, al de un Director General– serán nombrados y cesados libremente por el Gobierno a propuesta del Consejero correspondiente, percibirán las retribuciones que, dentro de las consignaciones presupuestarias, determine el Gobierno y estarán sujetos al régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 27 de esta ley foral. El Gobierno estableció en ese acuerdo que la retribución del nuevo Director-Gerente fuera similar a la percibida por el Director-Gerente del

*Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y en las mismas condiciones.*

*¿Cuál fue la razón de esta equiparación entre el sueldo del Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social con el Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea? La respuesta a esta pregunta la tendría que dar la entonces Consejera, señora Berruezo, que es la que hizo las propuestas de ceses y nombramientos y llevó a la sesión los correspondientes decretos forales y acuerdos por los que se aprobaban estos, y que yo, sinceramente, desconozco. Como indiqué en mi comparecencia el pasado miércoles día 28 de abril, casualmente, yo no asistí a esa sesión que el Gobierno celebró el 29 de diciembre por encontrarme ausente de Pamplona, por ello no les puedo transmitir las razones que la señora Berruezo pudo exponer para ello, pues lo único que conozco es lo que en el acta de la sesión se recoge, que, como es norma, solamente contiene la relación de acuerdos adoptados con el correspondiente encabezamiento del acuerdo.*

*Tengo que reiterar en este momento lo que dije la semana y es que no me desmarco de lo que el Gobierno acordó en esa sesión, pues estoy plenamente convencido de que, si hubiese asistido a la misma, mi voto hubiera ido en el mismo sentido en el que fueron los del resto de los miembros del Gobierno, que todos ellos votaron a favor de las propuestas que hizo la señora Berruezo.*

*La partida presupuestaria contra la que se imputa este gasto es la de retribuciones de personal eventual, partida propia del Instituto Navarro de Bienestar Social, que tiene un monto total de 97.567 euros, cuyo código es 93200G922001/1100/313200.*

*Es cuanto tengo que informar al respecto. Muchas gracias, señora Presidenta.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Lumbreras.*

*SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: Muchas gracias, Presidenta, nuevamente. Gracias al Consejero por su explicación. Esto es como el no-informe de la Defensora del Pueblo cuando hablaba de una investigación que hizo y se le evitó. Aquí parece lo mismo, esto es una no-explicación: yo no puede dar la explicación porque no estaba y no lo he preguntado a la anterior ni lo he preguntado a los que componen la Junta de Gobierno, con lo cual, yo le rogaría al señor Alli, que también forma parte de la Comisión de Gobierno, a ver si podía ser más explícito si a él se lo han explicado, digo. No es Consejero el señor Alli, pero tiene consejeros de su partido, igual nos lo podía explicar porque a él le habían dado una explicación. No lo sé, pregunto.*

*De cualquier forma, señor Palacios, a mí me parece que esto va a ser una cuestión recurrente y*

*que a mí, sinceramente, me parece que aunque si usted hubiera estado habría dicho lo mismo, no implica la explicación. Quiero decir que parece que usted llega por arte de birlibirloque y usted con lo anterior no tiene absolutamente nada que ver, y yo entiendo que no es así, señor Palacios. Igual, cuando usted no está en una junta de Gobierno, preguntará por los asuntos que se han tratado en la Junta de Gobierno, espero y apelo, además, a la responsabilidad en ese sentido. Todos lo hacemos, yo no he podido estar por cuestiones personales, pero me gustaría saber en aras de una información y en aras, además, de poder aportar cosas también si hay que aportar en determinados momentos. Esto también nos lo dijo en la anterior sesión, y yo, desde luego, le rogaría que no lo hiciera como cuestión recurrente y le sugeriría que preguntara cuando no esté, porque me parece que es la manera de poder venir a las comparecencias a explicar lo que realmente se le pide.*

*Entendemos que eso es una tomadura de pelo, nuevamente, que al final acabamos si saber realmente lo que se le pregunta, que realmente sabemos que hay una norma que, además, hace posible que el Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social cobre igual que el Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud, y eso ya lo sabíamos, pero no nos explica el porqué, que es lo que se nos escapa, porque antes pudiéndolo hacer no se ha hecho ni se ha cobrado nunca y ahora se cobra. Es para lo único que hemos venido a esta comparecencia, señor Palacios.*

*Yo no sé si hay que hacer otra nueva comparecencia porque usted se va a enterar, va a preguntar cuáles fueron las razones. El respeto que le merece este Parlamento es para que usted conteste a lo que se le pregunta y, en este caso, no ha respondido. Espero que lo haga. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

*SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. En efecto, se le pregunta al señor Palacios y él responde por sí mismo, porque podría preguntar a terceros. Se le pide una valoración y eso es otra cosa que un informe. Yo creo que el informe es correcto y que responde a lo que se le pregunta.*

*Las deliberaciones del Consejo de Gobierno, que yo sepa, son secretas. No sé yo si tienen que debatirse en público. No obstante hay una referencia del Director-Gerente de Osasunbidea y, por tanto, no creo que sea una cuestión especialmente llamativa porque existe un cargo con el que compararse, porque estamos hablando del sueldo comparativamente. ¿No se ha pagado nunca? Bien, no se ha pagado nunca, pero eso es así. Lo que tendríamos que tener en cuenta es algo fundamental también, porque si no*

estos comentarios en algún momento se nos volverán en contra, si no, al tiempo. Es decir, habrá que valorar si la dimensión, el volumen, la eficacia.... Hombre, a mí me llamaría la atención que esto se cobrara en comunidades en los que el nivel de eficacia no hace falta más que verlo en los índices de desarrollo. Aquí, evidentemente, como bien ha dicho usted, esta cuestión va a ser muy recurrente, porque es fácil de recurrir, otra cosa es que sea consistente. A mí me parece que habrá que valorarlo en función de la eficacia, del volumen de trabajo, del volumen de dinero que maneja y sobre todo de la responsabilidad que asume. Yo creo que ésa sería la cuestión fundamental.

Leíamos en la prensa que, por lo visto, un concejal ha decidido subirse el sueldo también. Pues habrá que ver si lo justifica o no. Al resto del Ayuntamiento le ha parecido bien. Son temas, en definitiva, delicados y que a algunos grupos les pueden venir bien para llamar la atención y el escándalo, pero ahí hay una referencia muy clara, que es la del Director-Gerente del Instituto Navarro de Salud y, habiendo esa referencia, con el tiempo veremos si está justificada o no, o que siempre habrá valoraciones en un sentido o en otro. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Eza. La señora Figueras tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, Presidenta. Yo creo que la explicación no puede ser satisfactoria, lógicamente. Aducir que no se estaba y que la responsabilidad provenía de la anterior Consejera, yo creo que es querer irse de rositas de la comparecencia. A mí me parece que el tema que suscita no sé si más escándalo o, por lo menos, más preocupaciones es que el incremento sea tan grande. Yo entiendo que cuando esos incrementos se hacen, me da igual en este ámbito que en cualquier otro, tiene que estar muy justificado. Se supone que la persona que va a ser objeto de semejante incremento salarial ha sido una persona con una trayectoria reconocida por su capacidad de gestión, por su brillantez en todo su currículum de trabajo, porque igual era incómoda en un aspecto y ahora se le sube el sueldo y ya es menos incómoda porque se ve más ajustado. Yo creo que eso son razones objetivas y esas razones objetivas y objetivables se deberían conocer por parte del Parlamento.

Desde luego, al ser una subida tan claramente escandalosa, no cabe duda de que eso tiene que crear debate y polémica porque, a veces, se ha dicho en Comisión y en Pleno que hay otro tipo de subidas que no se pueden hacer, entiendo que justificadas, porque en este momento el Presupuesto no

daba para ello. Yo considero que en ese sentido razones tiene que haber, porque la subida no es cualquier cosa, es una subida importante, y esas razones deben ser conocidas por el Parlamento.

Otro de los argumentos que se comentan es que va en función del volumen que se maneja. En ese sentido, yo considero que los niveles de responsabilidad de los diferentes cargos técnicos en el Gobierno deberían ser todos retribuidos de la misma manera, porque los directores generales son directores generales en todos los departamentos, porque, si no, el siguiente paso será el agravio comparativo: por qué el Director General de Salud y en este caso el Director-Gerente, que es asimilable, cobran esta cuantía y los demás departamentos no la van a cobrar. ¿Qué pasa, que se van a crear agravios comparativos y dentro de poco tiempo nos vamos a ver pidiendo o como son cargos de confianza se callan y no lo plantean?

Otra pregunta: ¿ha ocurrido alguna vez que haya habido un incremento tan importante en toda esta experiencia de gobierno de UPN en algún momento? Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Tiene la palabra el señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Esker mila aunitz, batzordeburu andrea. Alli jaunak lehen 52.000 euro poltsikaratzen zituen, 8.600.000 pezeta zaharretan. Bestea, bai: ez zen Juan Cruz Alli, baizik eta José Luis Alli, argi gera bedi. Orduan, esaten dudaz bezala, lehen zortzi milioi t' erdi pezeta kobratzen zuen eta orain 14.200.000 pezeta kobratuko du, bost milioi t' erdi gehiago. Nik oraindik pezetatan kontatzen dut. Nafarroako Gobernuburuak kobratzen duenaren gainetik. Ba ote dago Nafarroan Nafarroako Gobernuaren arduretan, Nafarroako Gobernuburuak baino ardura gehien duen pertsonarik? Nafarroako Gobernuburuak baino gehiago kobratzen baldin badu, Nafarroako Gobernuburuaren ardurak baino handiagoak al dira Alli jaunak dituen ardurak? Hain arduratsua al da departamentu hori? Badakigu departamentu korapilatsua dela, afera askoekin, era arazo askoekin, eta interes askoekin. Hori badakigu. Baina, benetan, guri ere kontseilariaren agerraldiak ez digu datu handirik eman, eta ez gara pozik gelditu.

Hemen ikusten dugu UPN eta CDNren gobernuan daramaten politikarekin halako kontraesan bat. Defizit zero politika nahiko zehatz-mehatz ari dira aplikatzen, aurrekontu estabilitatea ari dira zehatz-mehatz aplikatzen, baina, aldiz, soldaten kontuan, nonbait, defizit zero politikak eta aurrekontu estabilitateak eta horrelako kontuek ez dute

(4) Traducción en pág. 60.

*halako garrantzirik. Duela minutu batzuk ikusi dugu estimulazio goiztiarra programan merkexea-go ateratzeko eta ez handitzeko funtzionarioen zerrenda. Horregatik egin da sistema mistoa aukeratu, eta efizientziarengatik ere esan digute. Hor, nonbait, defizit zero eta aurrekontu estabilitatea garrantzitsuak dira, baina, nonbait, soldatetan ez.*

*Orduan, kritika politikoa, dudarik gabe, egin beharrekoa da. Eta egin beharrekoa da, batez ere, argudioak ez direnean zehazten. Niri gustatuko litzaidake kontseilari jaunak esan izan baligu, zehatz-mehatz adierazi zer lan zail eta arduratsu dituen José Luis Alli jaunak horrelako soldata kobratzeko, zerrendatzea, goitik behera esan: honako lan hau egiten du, beste lan hau egiten du. Zerrendatzea eta esatea: ondorioz, hainbeste lan zehatz eta gogor direnez, horregatik soldata igotzen diogu, eta igotzen diogu harro eta igotzen diogu merezi duelakoz. Baina ez digu esan zer arrazoiak diren.*

*Horregatik gure aldetik gure kritika politikoa, dudarik ez da, UPNri eta CDNri. Eta nik eskatuko nioke CDN alderdiari noizean behin ez badago ados gauza askotan, eta nik ez dakit honetan ados dagoen, esan dezala eta gobernuan duen indar hori, txikia den arren, erabil dezala.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** *Gracias, señor Telletxea. Señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que agradecer al Consejero, nuevamente, su explicación, que es perfectamente entendible en la medida en que si él no fue el responsable de la propuesta ni siquiera participó en la sesión de gobierno, teniendo en cuenta, como se ha dicho aquí, que las deliberaciones en el Consejo de Gobierno son secretas y, por tanto, ni siquiera al Presidente del partido socio se le transmiten las informaciones, porque, primero, yo no las pido, porque debo respetar el deber que tienen los consejeros, pues nosotros tampoco podemos dar, lo siento, señora Lumbreras, ninguna explicación.*

*Yo lo que sí puedo dar es un criterio, que lo ha puesto de relieve muy claramente el señor Telletxea, la Administración es una estructura jerarquizada y como estructura jerarquizada ahí hay un orden de responsabilidad política y de gestión, y no parece muy razonable que los niveles subordinados –pero me da lo mismo en este caso que en cualquier otro que se da– tengan una mayor retribución, a no ser por el concepto de antigüedad propio de la función pública, que ése es un derecho del funcionario que hay que respetar, digo que haya directivos que tengan un nivel retributivo muy superior al de su superior jerárquico, que acumula su responsabilidad y la de todos los demás, y así llegaríamos hasta el Presidente del Gobierno de la*

*Comunidad Foral. Éste es un criterio que en Convergencia siempre hemos sostenido que no tiene ninguna lógica.*

*Sí puede tener una explicación pero en supuestos muy excepcionales, y es que cuando para la gestión de determinada actividad o servicio para la gestión hace falta buscar en el mercado alguna persona de una especial cualificación empresarial, etcétera, y haya que ir al mercado a competir, ahí hay que competir con otros directivos y, en ese caso, haya que buscar un directivo muy cualificado en gestión, me da lo mismo pública que privada, como ha ocurrido muchas veces y así se empezó a dar los altos sueldos en el sistema navarro de salud, porque hubo que buscar directivos fuera de la Comunidad Foral con experiencia en gestión hospitalaria de la nueva dimensión que se había dado en la Comunidad Foral después de las transferencias porque esto no se encontraba en la Comunidad Foral.*

*A partir de ahí, en Convergencia no entendemos que cuando estos cargos ya salen del mercado y se van a cubrir por funcionarios de las estructuras de la Comunidad Foral se les dé una retribución muy superior a la que corresponde al nivel equivalente de director. Eso es lo que, evidentemente, choca a todo el mundo y choca con la propia estructura de la Comunidad Foral, pero eso digo como criterio de Convergencia porque no conozco las circunstancias especiales que han podido determinar en este supuesto esa modificación del sistema retributivo respecto al predecesor inmediato, que era, por otra parte, un hombre de Convergencia. Pero, en definitiva, no sé qué razones ha habido y como a mí no me las han dado, yo tampoco las puedo exponer, pero sí que doy el criterio del partido, y es que aquí todo debe estar en relación directa con la responsabilidad. Y si están mal pagados los directores, hay que mejorar su retribución, porque, evidentemente, esto ha ocurrido muchas veces, que no compensa la responsabilidad inherente al cargo con el incremento económico que perciben y para eso se han buscado subterfugios como es incorporarlos a los consejos de administración de empresas públicas, para que tengan un complemento retributivo que les compense. Eso no es una buena técnica.*

*Yo creo que tanto los cargos directivos de la Administración como los cargos políticos deben estar pagados adecuadamente a su nivel de responsabilidad en lo que es una economía abierta y que, por tanto, debe pagar la asunción de responsabilidades adicionales, porque, si no, el riesgo que se corre es que todos queramos estar, los funcionarios, en el sitio más cómodo, porque dirigir y asumir responsabilidad es siempre costoso en lo personal y, por tanto, eso hay que pagarlo adecuadamente. Pero me da lo mismo a nivel de*

las retribuciones de los cargos políticos, que en esta Comunidad hay una especie de temor reverencial no sé sabe a quién, bueno, sí se sabe a quién, de pagar adecuadamente. Y resulta que una comunidad que tiene una cuota de responsabilidad económica en los cargos de gobierno muy superior al de la mayoría de las comunidades autónomas, desde luego en números relativos clarísimo, estamos en unos niveles retributivos muy por debajo de otras comunidades autónomas. Creo que esto es parte de esa hipocresía foral y que habría que tomar un día una decisión de responsabilidad política para que todos los niveles directivos de la Comunidad Foral, sean políticos, sean representativos o sean funcionariales, tengan el nivel adecuado a la responsabilidad que asumen. Eso es lo que yo puedo dar como opinión de Convergencia. Mucha gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señora Presidenta. No sé si le tendremos que llamar a la señora Berruezo, porque aquí sabemos qué es lo que se piensa del tema, cuál es la situación en la que estamos, lo que no sabemos es por qué se ha producido. Y estando absolutamente de acuerdo con la filosofía del señor Alli, desde luego, esto era como un símil futbolístico: en un momento determinado hay que fichar a un crack, pero cuando el sueldo del que estamos hablando es de alguien de la cantera y que está en la casa, hay que justificar muchísimo más, sobre todo cuando el antecesor ha tenido el sueldo que ha tenido, que también podía ser equiparable al de Director General de salud. Y yo me pregunto: ¿qué diferencias cuantitativas y cualitativas a la gestión de bienestar social, al desarrollo y a la función de bienestar social ha aportado al señor Alli para ser motivo, en el momento en que llega, a una subida del 60 por ciento? Porque, claro, si a lo largo de la gestión el señor Alli hubiese tenido, porque se le hubiese dado tiempo antes de subirle el sueldo, una gestión absolutamente maravillosa, que hubiese solucionado, por lo menos de entrada, los graves problemas que tenía el departamento, se hubiesen saneado y hubiésemos puesto la casa en orden, pues igual había que darle un premio.

Pero permitirse como se ha permitido y llevar a cabo un trueque, que el que estaba primero en Aspace luego estaba de director en el Instituto Navarro, del Instituto Navarro de Bienestar Social se le cambia a no sé qué otro puesto y accede el señor Alli y es automática la subida, eso merece una explicación. Yo no sé quién la tiene que dar. Aquí amparándose en el secreto del que estaba y de que el que no estaba por prudencia no le puede preguntar, nos vamos a ir del Parlamento sin saber

qué méritos tiene el señor Alli o qué premio se quiere dar con esta subida de sueldo a alguien que en este momento está desarrollando el mismo trabajo que desarrollaba el anterior y que, además, se da como explicación que ya hay casos precedentes y que gana lo mismo que el de Osasunbidea. ¿Por qué no se fijó ese criterio para el anterior director general? ¿Había algo personal? ¿No desarrollaba bien la tarea? ¿Se ha notado mucho la venida? A mí que se me den explicaciones, porque eso de decir "yo no estaba" me parece que es tan recurrente como que ante la siguiente duda o ante la siguiente presión de una futura comparecencia ya sabemos lo que hay que decir: yo no estaba allí. No me parece suficiente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Santesteban. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Ya sabemos que estamos ante un tema que va a ser recurrente, yo creo que a lo largo de toda la legislatura. En esta misma sesión, hoy se ha visto que algún portavoz ha sacado a colación que en el momento que no haya para algo, se va a decir: sí, pero hay dinero para subir el sueldo al Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social. Lo podíamos leer también la semana pasada en el periódico por parte de alguna asociación, que decía: sí, pero hay dinero para esto.

Tanto el señor Eza como el señor Alli ya han hablado del secreto de las deliberaciones de las sesiones de gobierno, máxime cuando no se asiste a las mismas. Yo lo que les puedo decir es que el acuerdo se adoptó en sesión de gobierno y fue adoptado por unanimidad. Aquí tengo el acta de la sesión.

Preguntaba alguno de ustedes –me parece que era la señora Figueras– si ha ocurrido alguna vez esto. Pues sí ha ocurrido. No ha ocurrido en la época del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro ni en la época del Gobierno de coalición UPN-CDN, pero sí ha ocurrido. Y nos tenemos que remontar hasta hace veinte años, en 1984, cuando el Gobierno socialista lo que hizo fue contratar un gerente del Hospital de Navarra y ponerle un sueldo blindado de 6.200.000 de entonces, de hace veinte años, cuando 6.200.000 pesetas no las cobraba mucha gente. Un contrato blindado para un señor que estuvo un año en el hospital –era un contrato blindado, como les he dicho, de dos años– y al año siguiente hubo que pagarle también todo el año completo. Pero es que después, en el año 1991, se hizo lo propio, porque al gerente, una vez que las competencias de salud pasaron a Navarra, al Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se le puso un salario de entonces de casi 9 millones de pesetas, 8.959.000 pesetas. Y alguno,

*me parece que era el señor Eza el que decía que hoy mismo hemos visto en la prensa –esto ya no es en el Gobierno de Navarra– cómo a un concejal del Partido Socialista, al señor Úriz, le suben el sueldo de 7.572 a 10.887 euros. O sea que tenemos unos aumentos importantes también en otros sitios.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** Señora Berruezo, por favor, le rogaría silencio.

**SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti):** Coincido plenamente en lo que decía el señor Alli y en esa hipocresía foral que existe en nuestra Comunidad Foral. A mí me ha pasado ir a reuniones con Consejeros, no de Bienestar Social, porque todavía no he tenido la oportunidad de hacerlo, pero sí con consejeros de Obras Públicas de otras comunidades muy próximas a la nuestra, en las cuales prácticamente no tienen ninguna competencia en materia de obras públicas, mientras que aquí, en Navarra, tenemos competencias plenas, y te encuentras con que en esas reuniones se empieza ya por el tratamiento, que todos los consejeros de los gobiernos autonómicos son excelentísimos señores. A mí me da igual lo de excelentísimo o ilustrísimo, pero se empieza por eso: los del resto son excelentísimos, mientras que aquí, en Navarra, se es ilustrísimo. Eso tiene también su justificación porque en su día la Diputación era la Excelentísima y me parece que era el Presidente también o el Vicepresidente de la Diputación, y luego se equiparó a lo que eran los antiguos diputados forales y se puso ilustrísimo. Y me parece muy bien, me parece muy bonito mantener las tradiciones. Pero ya se empieza por ahí. Y luego te encuentras con consejeros que prácticamente no tienen ninguna competencia y yo he asistido a alguna inauguración con gran asistencia de medios de comunicación para inaugurar una obra de treinta o cuarenta millones de las antiguas pesetas, como diría el señor Tellexea. Y te encuentras con que el Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra gana la mitad o la tercera parte de lo que puede ganar un consejero de estos.

*Entonces, yo creo que, de una vez por todas, en esta Comunidad lo que habría que hacer sería ver cuáles son los sueldos que se tienen que poner y equipararlos a otros lugares. No digo que se haga, no lo estoy proponiendo, pero yo creo que sería una forma de acabar con esa hipocresía foral de la que está hablando el señor Eza. Y aquí yo quiero suponer que cuando en el mes de diciembre la señora Berruezo tuvo que realizar los cambios que realizó, para ello habría tenido una conversación, quiero suponer, con el que iba a proponer como Director-Gerente del Instituto y, probablemente, lo que habría dicho sería que quería que se le equiparase el sueldo al del Director-Gerente del Servicio Navarro de Salud.*

*Se ha hablado del déficit cero. Efectivamente, pero lo que hay que hacer –y con esto no estoy*

*diciendo que los anteriores no lo sean, tener en los cargos de responsabilidad, que en este caso son cargos políticos y a su vez son técnicos, por eso cuando se habla de la retribución del presidente del Gobierno y la retribución de otros técnicos– en estas gerencias es tener a unas personas competentes, las cuales lo que pueden hacer es evitar muchos sobrecostos y, por lo tanto, eso que se le puede pagar en el salario a una de estas personas, se puede ahorrar con creces después.*

*No sé quién me preguntaba –me parece que era la señora Figueras o el señor Tellexea– cuáles son los trabajos de la gerencia. Pues es: el director gerente, las funciones de gerencia. Se le podría dar una relación. Es como lo que le puede suceder al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que tiene la función de la gerencia.*

*Éstas son las notas que he tomado y lo que tengo que decir. Muchas gracias, señora Presidenta.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** Gracias, señor Consejero. ¿Algún portavoz desea un segundo turno? Señora Lumbreras.

**SRA. LUMBRERAS IÑIGO:** Gracias, Presidenta. Yo ya comprendo que ha llegado el momento, más a estas horas, en el que hay que distendir y no me parece mal, pero, Consejero, de verdad, estamos aquí los grupos parlamentarios intentando y considerando que ésta es una labor importante y sería. O sea, a nosotros que se suba en un 60 por ciento el sueldo de un director del Instituto Navarro de Bienestar Social inmediatamente después de tomar posesión sin que hubiera ningún precedente nos parece suficiente para que haya una explicación coherente de por qué. Y luego hasta lo podemos entender, Consejero. Pues mire usted, porque el señor Alli tiene unas responsabilidades mayores o las va a asumir en esto o va a hacer que no se despilfarre como hasta ahora, pues sí, Consejero, hasta lo podemos comprender. Y en cuanto al fariseísmo en la Comunidad Foral, eso no se está cuestionando, en esto y en otras muchas cosas. Ni que haya fariseísmo ni que no. Cada uno que cobre en función de lo que le parezca, vamos a dejar los fariseísmos, pero le tengo que recordar que ustedes son los que están gestionando esta Comunidad. Y me parece que es de la suficiente entidad como para que esto no sirva para coletilla, como usted bien dice, de que no hay para esto pero sí para lo otro; lo mejor es clarificar. Y, como le digo, Consejero, seguro que le entenderemos cuando nos dé unas razones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal):** Gracias, señora Lumbreras. No habiendo más puntos en el orden del día y agradeciendo la comparecencia del señor Consejero y a las personas que lo han acompañado, señorías, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. xx.*

---

